



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2018-2019

Situación socioeconómica de las empleadas de hogar
en España:
Origen, estado actual, reflexión y denuncia

Alumna: Noemí Hernández Martínez
Tutor: Jordi Ferrús Batiste



Resumen

El presente trabajo de investigación muestra la situación laboral, social y política de las empleadas de hogar en nuestro país. Se describe esta problemática a través de varios elementos. En primer lugar, el estudio de la historia de este empleo, sus características, su estado actual, su legislación y la coyuntura migratoria tan relevante en este sector.

Otro de los elementos ha sido el análisis de noticias de tres medios de comunicación españoles. Este se ha realizado desde tres perspectivas relacionadas entre sí: la de igualdad, la vulnerabilidad y la feminización de la pobreza. Sin duda, forman parte de la vida de las trabajadoras domésticas.

La cobertura informativa de esta cuestión es muy pobre, aspecto que ha obligado a este colectivo a organizarse y reivindicar sus derechos a través de asociaciones que luchan por visibilizar su situación. Actualmente, este sector no cuenta con derechos tan básicos como son el paro o un contrato laboral, ni están insertas en un sector regulado con convenio propio y capacidad de sindicalización.

En el último apartado de este trabajo, mostramos las conclusiones a las que hemos llegado tras el recorrido a través de esta investigación. Además, proponemos posibles mejoras a la hora de abordar esta temática, con la esperanza de que puedan ser de ayuda a los medios de comunicación para informar de manera correcta sobre esta deplorable situación.

Abstract

This research paper shows the social, political and employment situation of domestic workers in our country. This problem is described through several elements. In the first place, the study of the history of this occupation its characteristics, its current state, its legislation and the migration situation, which is of paramount importance in this sector.

Another element has been the analysis of three Spanish media. This has been done from three interrelated perspectives: equality, vulnerability and the feminization of poverty. Without a doubt, they are part of the life of domestic workers.

Media coverage of this issue is very poor, an aspect that has forced this group to organize and claim their rights through associations which are struggling to make their situation visible. Currently, domestic workers do not have such basic rights as unemployment or an employment contract, nor do they belong to a regulated sector with its own collective agreements and capacity to unionize.

In the last section of this work, we show the conclusions that we have reached after the investigation. In addition, we propose possible improvements in addressing this issue, with the hope that they can be helpful for the media to correctly report on this deplorable situation.

Palabras Clave

Mujeres; Empleo; Hogar; Precariedad; Derechos.

Key words

Woman; Employment; Home; Precariousness; Rights.

ÍNDICE

Epígrafe	Nº Página
Resumen/Abstract _____	3
Palabras clave/ Keywords _____	3
Índice _____	4
1. Introducción _____	5
2. Objetivos e hipótesis _____	5
2.1.1 Objetivo general	5
2.1.2 Objetivos específicos	5
2.1.2 Hipótesis general	6
2.2.2 Hipótesis específicas	6
3. Antecedentes del tema o estado de la cuestión _____	7
4. Marco Teórico _____	15
5. Metodología _____	19
5.1 Técnicas de investigación	19
(Tabla nº1)	21
5.2 Medios de comunicación seleccionados	22
5.3 Entrevistas a personas expertas	23
6. Análisis _____	24
6.1 Noticias (tablas nº 2 a nº9)	24-38
6.2 Entrevistas	38
7. Conclusiones _____	43
8. Propuestas _____	45
9. Bibliografía, Fuentes documentales y Webgrafía _____	47
9.1 Bibliografía	47
9.2 Fuentes documentales	49
9.3 Webgrafía	52
10. Anexos _____	54-71

1. Introducción

El tema de este Trabajo Fin de Grado se centra en la situación de las empleadas de hogar en España. He decidido tratar esta temática ya que considero que es de vital importancia darle visibilidad a este problema social que padecen generalmente las mujeres. Creo que, como futura periodista, mi objetivo debe ser el de dar voz a aquellas personas que no la tienen y servir de altavoz a problemáticas sociales que necesitan ser remediadas.

Además, mi intención es indagar en el origen de esta profesión, analizar el porqué está tan infravalorada, estudiar la causa de su feminización y, sobre todo, resaltar la precariedad que sufren las trabajadoras domésticas y las graves consecuencias económicas en sus vidas, ya que suele ser un trabajo que se encuentra mayoritariamente dentro de la economía sumergida y relacionado con la inmigración. También, porque considero que este tema recoge todos los factores para ser analizado, ya que afecta a una parte considerable de la población, es noticiable y actual y sobre todo urge que se habiliten mejoras reales.

Existiría también una justificación personal para abordar esta temática. Mi madre no tiene estudios superiores, nunca la animaron a formarse, ya que encontrar empleo en su época no era especialmente complicado. Cuando quiso buscar trabajo, no pudo hacerlo ya que su marido renegaba de la idea de reducir su jornada para hacerse cargo de sus hijas y de la casa. Quiso independizarse económicamente por lo que empezó a trabajar cuidando a una bebé y limpiando en una casa. Cada vez empezó a tener más clientela, pero siempre sin contrato... Cuando no tenga fuerzas para limpiar 5 días a la semana no tendrá jubilación, ni ningún tipo de prestación. Y esto me parece además de vergonzoso, muy injusto ya que como ella, aproximadamente las 700.000 personas en España que se dedican al empleo del hogar tendrán un futuro similar, pero en concreto, como en este sector las mujeres representan el 90%, podríamos decir que su futuro será consecuencia del machismo institucional.

2. Objetivos e hipótesis

2.1. Los objetivos de este trabajo de investigación son:

2.1.1. Objetivo general: Describir la situación de las mujeres empleadas de hogar en España.

2.1.2. Objetivos específicos:

- a) Analizar las características de las trabajadoras domésticas, qué les ha llevado a dedicarse a ello, sus raíces, la educación que recibieron, etc.
- b) Comprobar la posible existencia de machismo, racismo y clasismo que envuelve a este oficio.
- c) Estudiar las consecuencias económicas que sufren y sufrirán estas mujeres en el futuro debido a la precariedad laboral.

2.2. Hipótesis

2.2.1. Hipótesis general:

La situación de las mujeres empleadas de hogar en España es muy vulnerable. El trabajo doméstico es despreciado e infravalorado, ya que mayoritariamente a lo largo de la historia ha sido desempeñado por las mujeres, por lo que parece no requerir de grandes capacidades ni formación, apto para el “sexo débil”, perfecto para el género que siempre se ha dedicado a los cuidados “porque es su naturaleza”.

2.2.2. Hipótesis específicas:

- a) La incorporación de la mujer al mundo laboral ha supuesto un gran avance en la emancipación de ésta y por tanto en los derechos de las mujeres, pero se ha llevado a cabo gracias a que se ha suplido con el empleo de las empleadas de hogar. Concretamente en España, sin éstas no sería posible que esas mujeres gozasen de tal independencia, ya que los hombres, especialmente los pertenecientes a las generaciones anteriores, no han estado de acuerdo con la conciliación familiar, es decir, con la decisión de reducir sus jornadas o compaginarlas con las de sus parejas mujeres para encargarse de tareas como la limpieza o el cuidado del hogar debido a la educación machista.
- b) La situación de las trabajadoras domésticas en España cuenta además con la incorporación del factor de las mujeres migrantes. Debido a elementos como las crisis económicas, políticas, sociales, etc., en origen, estas mujeres decidieron buscar una vida mejor en nuestro país, pero sólo se vieron relegadas al ámbito doméstico de los cuidados, a pesar de tener formación en otros ámbitos.
- c) Las leyes españolas actualmente colocan al empleo del hogar y los cuidados en una categoría inferior de derechos que el resto de sectores del personal laboral. La economía sumergida ha sido consecuencia de esto, pues como dice Carolina Elías, presidenta de la Asociación SEDOAC, “es parte de la doble moral del Estado”. Y esto, en la actualidad, sigue siendo así.

3. Antecedentes del tema

Según Gloria Nielfa Cristóbal (2003), la primera legislación laboral que se llevó a cabo en España, a principios del siglo XX, tuvo un carácter muy “protector” con el trabajo de las mujeres¹. Si bien desde el año 1839 se permitieron las sociedades de socorros mutuos y las cooperativas, como formas de asociación del personal laboral, muchas fueron disueltas por las autoridades alegando las actividades de resistencia que realizaban de forma clandestina.

Las sociedades de resistencia, de tipo sindical, caían bajo la acción del Código Penal; concretamente, el de 1848 se ocupaba de prohibir las asociaciones ilícitas y de castigar a "los que se coligaren con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo, o regular sus condiciones (Gloria Nielfa, 2003: 3).

Más tarde, el derecho de asociación fue el medio que permitió pactar condiciones de trabajo con las empresas, el eje básico de la conocida “Exposición presentada por la clase obrera a las Cortes Constituyentes”, redactada por Francisco Pí y Margall, que se presentó con 33.000 firmas en 1855. Pero, aunque este documento llevase la firma de muchas mujeres, el sujeto que en él se expresa es el de los trabajadores varones adultos, cabezas de familia:

(...) hemos de...mandar al taller a nuestras esposas, con perjuicio de la educación de nuestros hijos (...) os lo pedimos en nombre de nuestra dignidad ultrajada, de nuestras mujeres arrebatadas del hogar doméstico por una necesidad impía, de nuestros hijos creciendo ya como nosotros bajo el peso de la ignorancia, del trabajo y la miseria (Gloria Nielfa, 2003: 4).

Para comprender estas palabras hay que tener en cuenta aspectos de tipo ideológico: la forma en que en la sociedad liberal española de mediados del siglo XIX estaba redefiniendo los conceptos de feminidad y masculinidad, "en el marco de una reconocida oposición entre el hogar y el trabajo, entre la maternidad y el trabajo asalariado, entre feminidad y productividad" (Joan W. Scott, 1993: 406).

Cuando antes utilizábamos la palabra “protectora” como adjetivo para la legislación lo hacíamos dado que esta legislación tenía un gran sesgo de género². Las mujeres eran tratadas como menores de edad, entre otros motivos porque se decidió reducir su jornada laboral a un máximo de 11 horas diarias, según la Ley de 1902. Esta no afectó al resto de trabajadores, por lo que surge la duda de cuáles eran los objetivos reales de esta legislación, que pretendía supuestamente evitar los riesgos laborales a las mujeres en vez de mejorar sus condiciones de

¹ Véase “Trabajo Legislación y Género en la España Contemporánea: los orígenes de la legislación laboral”.

² Según el maestro y pedagogo David Sánchez, entendemos por sesgo de género la distorsión, limitación, modificación o deterioro del desarrollo potencial de una persona por causas derivadas de los factores que generan y cultivan el reparto y la jerarquía de rasgos categorizados y roles a hombres y mujeres, en atención a una hipotética ley natural asociada a los sexos, siendo en verdad motivada por constructos, creencias y estructuras de tipo ambiental y social. Véase:

<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/9822/Principio%20y%20Final%20del%20Sesgo%20de%20G%C3%83%C2%A9nero%20conferencia.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

trabajo, de higiene y seguridad, y finalmente optó por excluir a una parte de la mano de obra de ciertas actividades.

También, cabe destacar que el salario de las trabajadoras era menor al de los trabajadores, otro motivo por el que era preferible que ellas no trabajasen, ya que se trataba de una situación de competitividad en la que además, observamos cierto carácter circular:

Mientras que las concepciones de género vigentes refuerzan la desvalorización del trabajo de las mujeres, y por tanto, la discriminación salarial, esos bajos salarios femeninos van a representar a su vez un estímulo para la contratación de mujeres en trabajos industriales (Gloria Nielfa, 2003: 4).

Por otra parte, precisamente el caso del trabajo del servicio doméstico, a lo largo del siglo XIX experimentó un importante proceso de feminización, que empezó a ser regulado en algunos aspectos por el Código Civil: “en su artículo 1584 se establece que el amo será creído, salvo prueba en contrario, sobre el pago de los salarios devengados en el año corriente por los sirvientes domésticos” (Ibid, pág. 5-6).

Desgraciadamente, este último punto que acabamos de citar se sigue repitiendo en la actualidad. Quedan muchos resquicios de esta mentalidad servil a día de hoy, a pesar de que hayan pasado tantos años. Ejemplo de ello es la figura del desistimiento del empleador³. Este motivo de extinción del contrato, que únicamente se aplica a las empleadas de hogar y a los altos directivos (art. 11 del Real Decreto 1382/1985), es realmente un despido sin causa en toda regla,

(...) prohibido por el Convenio 158 de la OIT (1982) sobre la terminación de la relación de trabajo, ratificado por España el 26 de abril de 1985, que establece la obligación de alegar un motivo válido para el despido y la oportunidad de cuestionar la terminación de la relación laboral (Arantxa Zaguire, 2019: 7).

Parece innecesario mirar al pasado para consultar la manera de trabajar de las mujeres de no ser porque a diferencia de otros empleos, los cuidados siguen tratándose como en aquel entonces. Y las pocas modificaciones que se han llevado a cabo en este país apenas han sido fructíferas.

Para ejemplificar, si hacemos un recorrido a lo largo de las actualizaciones que han sufrido los regímenes de la Seguridad Social que amparan a este empleo vemos que:

- El primer Real Decreto 1424/1985 reguló hasta el año 2011; es decir, veintiséis años sin modificar, aunque se aplicara de manera obsoleta.

³ El contrato puede extinguirse por desistimiento del empleador, que consiste en la voluntad del empleador de dar por terminado el contrato sin alegar causas adicionales.

- El Real Decreto 1620/2011 entra en vigor el 01/01/2012 y su régimen de Seguridad Social pasa a integrarse en el Régimen General como un “Sistema Especial”, inspirado por la aprobación del Convenio 189 en junio del 2011 y por la recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo, más conocida como OIT, sobre trabajo decente para las trabajadoras/es domésticas.
- El Real Decreto Ley 29/2012 fue aquel en el que el Partido Popular redujo a 8 los 15 tramos de cotización, por lo que había un mayor alejamiento de la cotización por los salarios reales. En mayo de 2018 el PP aprueba la Enmienda 6777, que pretende retrasar hasta 2024 la cotización por salarios reales y la integración de lagunas de cotización en la base reguladora de las pensiones por incapacidad permanente y jubilación de las trabajadoras del hogar.
- El Real Decreto Ley 28/2018 dictado por el PSOE, es el último movimiento que se ha dado y que propone adelantar a 2021 estas medidas de equiparación con el Régimen General.

Debido a la desprotección estatal que sufren las empleadas de hogar, los y las empleadoras tampoco asumen como propias las responsabilidades legales que tienen con/para sus empleadas tales como el darles de alta en la Seguridad Social, hacer un contrato digno, calcular el sueldo en base al salario mínimo interprofesional, proporcionar vacaciones, etc.

Pero es realmente el Estado español el que, junto a otros factores, es responsable de esta situación de abandono que sufren esas mujeres que se encargan del cuidado de los hogares de nuestro país. Ya que además, la propia Constitución española en su artículo 35 afirma que:

1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo. 2. La ley regulará un estatuto de los trabajadores⁴.

¿Pero sólo los españoles? Además de ser una expresión sexista, la Constitución Española no aboga por las personas extranjeras. Es más, realmente sólo se hace referencia a las personas extranjeras en su artículo número 13, que dice así:

1. Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley. 2. Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23^[5], salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales. 3. La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo. 4. La

⁴ <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=35&tipo=2>

⁵ El artículo 23 CE se refiere al derecho al sufragio y al acceso a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.

ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España⁶.

En ningún momento se hace referencia a sus derechos laborales ya que ni tan siquiera son personas consideradas titulares de los derechos que la Constitución reserva en exclusiva a los y las ciudadanas españolas. Pero en su art. 10.2 se dispone que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España⁷, “por lo que el contenido del art. 13.1 CE que acabamos de señalar, tendrá que ser interpretado conformemente a las exigencias del citado art. 10.2 de la Constitución” (Teresa Freixes y José Carlos Remotti Carbonell, 1998: 6)⁸.

Del examen del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo aplicable a los derechos de la ciudadanía extranjera podemos deducir una serie de construcciones interpretativas que, a la luz del anterior art. 10.2, han de ser tenidas en cuenta en todo análisis que se realice de los derechos de las personas extranjeras en el sistema jurídico español. En tal sentido, si bien los Estados gozan de cierta discrecionalidad para regular las políticas migratorias y los derechos de la ciudadanía extranjera, esta discrecionalidad no es absoluta y debe ejercitarse dentro del marco de garantía establecido por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y de las construcciones jurisprudenciales que, como órgano de interpretación y aplicación del Convenio, han sido configuradas por el Tribunal de Estrasburgo.

Además, es un derecho conectado con otros de especial relevancia en nuestra Constitución que, en su pórtico, configura a España como un Estado social y democrático de Derecho. La Constitución Española de 1978 concede gran importancia al mundo laboral y profesional y reconoce el derecho al trabajo como un derecho humano en la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 (art. 23.1)⁹.

Queda vinculado directamente al reconocimiento de la dignidad humana que se hace en el art.10.1¹⁰ de la Constitución, pero también al principio de igualdad y no discriminación del art. 14¹¹ de la misma, o a la obligación impuesta a los poderes públicos de realizar políticas dirigidas a la consecución del pleno empleo, según en el art. 40¹².

Por lo tanto, al otorgar al trabajo la categoría de derecho, la Constitución implica de forma directa a los poderes públicos en su consecución y desarrollo, deja de ser una cuestión

⁶ <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=13&tipo=2>

⁷ <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&tipo=2>

⁸ <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Derechopolitico-1998-44-0EC594A5&dsID=PDF1>

⁹ <https://dudh.es/23/>

¹⁰ <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=10&tipo=2>

¹¹ <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=14&tipo=2>

¹² <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=40&tipo=2>

privada y obliga al Estado a desplegar una labor tanto de promoción como de garantía del mismo.

El trabajo o empleo doméstico generalmente forma parte de la conocida economía sumergida. Según datos de la OIT hay registrado un 30-35% de trabajo sumergido. Y una de las causas de esta situación es nuestra Ley de Extranjería, la cual obliga a las mujeres migrantes a trabajar 3 años sin papeles ya que para obtenerlos son necesarios 3 años de residencia en España, 3 años que el Estado Español te permite vivir en el país pero supuestamente sin trabajar. Debido a la necesidad y al miedo a ser expulsadas o multadas, muchas deciden trabajar de esta forma, lo que ocasiona una cierta competitividad y una gran vulnerabilidad. Si se puede conseguir a una empleada a la que no pagarle la Seguridad Social, aparte de un salario menor, ¿por qué pagar más a otra por el mismo trabajo contratándola de forma legal?

Y esto no es todo, como dice el periodista Siscu Baiges en el reportaje titulado: “Trabajadoras de las curas y el hogar: un trabajo duro e invisible” en *El Triangle Semanal* (19/07/2019),

(...) muchas trabajadoras no pueden comer carne o pescado a menudo porque no les llega el sueldo. O es frecuente que la seguridad social la paguen ellas sin saberlo. Esto cuando les dan de alta. En ocasiones, les descuentan del sueldo una parte dedicada a pagar el consumo de luz o agua¹³.

Esto último cuando ejercen como internas, el sector más desfavorecido sin duda, ya que sus jornadas laborales pueden llegar a ser de 160 horas semanales. Y es también el que más ejercen las mujeres migrantes. ¿Por qué? Como explica Gabriel Ubieta en su reportaje “La vida en negro de las cuidadoras” para *El Periódico* (19/01/2019),

(...) sin permiso de trabajo ni de residencia es la vía más inmediata de obtener ingresos. Y, dado el tipo de trabajo, suele aglutinar a personas que no tienen más alternativa. El oficio de interna tiene un matiz añadido, al ser a dedicación completa y con pernoctación, no comporta gastos ni de techo ni de comida. Todo el tiempo de estas mujeres cruza en forma de dinero el Atlántico para ayudar a sus familias. Entre 700 y 800 euros suele ser el sueldo habitual, casi siempre impuesto, y muchas de ellas suelen reservarse para sí apenas 100 euros¹⁴.

Por todo esto es necesaria una ratificación por parte de España del Convenio 189/OIT para que este empleo sea valorado como cualquier otro trabajo, para que quienes se dediquen a ello puedan tener una prestación por desempleo, existan inspecciones de trabajo efectivas, una Ley de prevención de riesgos laborales, derecho a vacaciones y permisos, etc. 27 países, 7 de ellos europeos, han ratificado ya el Convenio 189/OIT. Pero, como afirma la Plataforma del Grupo Turín, creada en el 2012 y compuesta por entidades y personas que trabajan por la dignificación del sector del empleo del hogar y los cuidados.

¹³https://www.eltriangle.eu/es/el-triangle-semanal/trabajadoras-de-las-curas-y-el-hogar-un-trabajo-duro-e-in-103179_102.html

¹⁴<https://www.elperiodico.com/es/economia/20190119/precariedad-cuidadoras-internas-barcelona-7254652>

El Estado Español todavía no lo ha hecho (y por consiguiente, tampoco su recomendación 201) a pesar de las movilizaciones de colectivos, sindicatos y asociaciones que lo han pedido, así como diversas iniciativas de PNL y mociones a favor en múltiples ayuntamientos y el congreso nacional¹⁵.

Además, el ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) nº 8 de Naciones Unidas, sobre el "Trabajo decente y crecimiento económico", habla de la necesidad de obtener un trabajo decente y del derecho al crecimiento económico¹⁶.

Durante los últimos 25 años, la cantidad de trabajadores y trabajadoras que viven en condiciones de extrema pobreza ha disminuido considerablemente, según las cifras oficiales, pese al impacto de la crisis económica de 2008 y las recesiones globales. En los países en desarrollo, la clase media representa hoy más del 34% del empleo total, una cifra que casi se triplicó entre 1991 y 2015. Sin embargo, mientras la economía mundial continúa recuperándose, presenciamos un crecimiento más pausado, un aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 hubo más de 204 millones de personas desempleadas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es de vital importancia para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para el año 2030. Según el ODS nº 8:

(...) Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo¹⁷.

Y por último, nos vamos a centrar en la falta de presencia de esta temática en los medios de comunicación para así poder conocer el grado de visibilidad que proporcionan y también la forma que tienen de tratar el tema, pero antes vamos a revisar lo que dicen los códigos éticos

¹⁵ <http://congresoempleodehogarycuidados.es/grupo-turin-quienes-somos/>

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:2551460

¹⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

¹⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

de los medios de comunicación que analizaremos posteriormente y los códigos deontológicos de la profesión periodística.

Para desarrollar esta investigación hemos escogido tres medios de comunicación españoles que son *El Mundo*, *El País* y *Eldiario.es*. Por lo tanto, hemos revisado sus códigos éticos y hemos encontrado que tan sólo dos de estos medios poseen dicho código y son *El Mundo* y *El País*.

En el primero, el diario *El Mundo*, tienen un apartado en su página web en el que hacen referencia a los valores del medio, y la única alusión que hacen en referencia a la redacción de temas que estarían relacionados con el del empleo doméstico es en el punto en el que hablan sobre la diversidad y la igualdad de oportunidades, que dice así:

(...) Diversidad en la redacción. EL MUNDO está comprometido con la igualdad de oportunidades. En su política de recursos humanos se valora únicamente la capacitación profesional de sus trabajadores, más allá de su género, raza, creencia religiosa o identidad sexual, sin ninguna discriminación. Y ese compromiso conforma una redacción plural y abierta, reflejo de la sociedad que nos rodea¹⁸.

Exactamente lo mismo sucede con *El País*, que en su código ético sólo destaca el término “igualdad” dentro de los principios éticos del medio, al hablar concretamente sobre la igualdad de oportunidades:

(...) Diversidad en la redacción. EL PAÍS procura la igualdad real y efectiva de oportunidades entre personas de diferentes razas, géneros, identidades sexuales y credos, desde el momento mismo del acceso al empleo. En los procesos de selección, contratación y promoción se siguen procedimientos y políticas de carácter objetivo basadas en principios de mérito, capacidad y de adecuación al puesto, con ausencia de toda discriminación¹⁹.

Por último, en *Eldiario.es* no existen publicados códigos éticos como tales, aunque en su página web se habla de su línea editorial haciendo referencia a lo que han titulado como “Los focos”, es decir sus prioridades editoriales y sociales. Tienen 23 focos²⁰, y en el apartado de Igualdad, afirman:

(...) La lucha contra el machismo es una apuesta editorial de *eldiario.es*. La defensa de la igualdad real entre la mujer y el hombre, la profundización en el debate feminista y sus implicaciones económicas, el señalamiento de los micromachismos, la conciliación, las nuevas masculinidades, los mitos tramposos del amor... También tienen un Foco de *eldiario.es* específicamente dedicado a Violencia machista²¹.

¹⁸ <https://www.elmundo.es/em/codigo-etico.html>

¹⁹ <https://elpais.com/estaticos/codigo-etico/>

²⁰ Que, en concreto son: Vigilancia del Poder, Corrupción y fraude, Regeneración democrática, El dinero de todos, Economía cotidiana, Desigualdad y pobreza, Derechos y libertades, Educación, Salud, Igualdad, Violencia machista, Familia, Fronteras, Racismo, LGTBI, Diversidad Funcional, Religión y laicismo, Memoria Histórica, Creación cultural, Vida digital, Mejores ciudades, Medio ambiente y Maltrato animal.

²¹ <https://www.eldiario.es/focos/igualdad/>

En este caso, al menos hacen hincapié en las implicaciones económicas del machismo y se involucran de manera activa afirmando que la lucha contra éste forma parte de la línea editorial del medio.

No podemos acabar sin antes nombrar al código deontológico más importante y reconocido dentro del periodismo en España, que es el código de la FAPE, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España. La primera organización de periodistas en España con 49 asociaciones federadas y 17 vinculadas que en conjunto representan a cerca de 19.000 personas asociadas. Dicho código lo componen cuatro partes:

Preámbulo.

- I. Principios generales.
- II. El estatuto
- III. Los principios de actuación.

Y sólo en el apartado de principios generales podemos encontrar algo que pueda ser de utilidad a la hora de tratar informaciones sobre nuestra temática y es en su punto número 7, que dice así:

(...) 7. El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o discapacidad física o mental que padezca.

b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada²².

Por todo ello, es importante que concluyamos este apartado afirmando que es necesaria la revisión de estos códigos, en especial el de la FAPE, ya que es una gran referencia para todas las personas que ejercen como periodistas en nuestro país, además de evitar y corregir el lenguaje androcéntrico y sexista del que hacen gala todos ellos. Debería ampliar sus directrices y enfocarlas con una perspectiva de género, de vital importancia en la actualidad.

²² <http://fape.es/home/codigo-deontologico/>

4. Marco Teórico

Los medios de comunicación en su cobertura de la actualidad mediática, jerarquizan las noticias. Este temario configurado por los medios tiene una influencia directa y causal en la percepción de los asuntos relevantes por parte del público.

La famosa teoría periodística de la *Agenda Setting*, impulsada por el profesor de la Universidad de Austin, Maxwell McCombs, en su libro *The Agenda Setting of Mass Media* (1972), afirma que la hipótesis de partida se apoya en la frase de un estudioso de la Ciencia Política, Bernard Cohen: “Quizá la prensa no tiene éxito cuando le dice a la gente qué pensar, pero sí que tiene éxito cuando dice sobre qué pensar”²³.

La *Agenda-Setting function* es una de las teorías actuales más representativa de los medios de comunicación. En ella se estudia cómo los temas que ellos consideran de mayor relevancia ejercen una influencia directa en la audiencia. Las personas no sólo reciben información sino que aprenden qué importancia y énfasis deben otorgarle a cada tema: “La idea principal por tanto se centra en observar que las imágenes destacadas por los medios también son destacadas por la audiencia” (Raquel Rodríguez Díaz 2004:15)²⁴.

El término agenda es una metáfora para expresar cómo las agendas o los temas considerados relevantes por los medios, también lo son para la sociedad y aunque el medio no decide por el público qué es lo que éste debe de pensar u opinar sobre un hecho, si decide cuáles son las cuestiones que estarán en boca de la opinión pública y a este conjunto de contenido se le denomina agenda²⁵.

La agenda surge de la actividad de los y las profesionales, se configura mediante un proceso de selección que llevan a cabo los *gatekeepers*²⁶ y se divide en 3 tipos:

- a) La agenda de medios establece temas y noticias que los medios de comunicación deben de dar a conocer, según las prioridades y valoraciones y el público recibe las noticias que los medios consideran relevantes.
- b) La agenda del público es el grado de importancia que dará la audiencia a ciertos aspectos noticiosos durante un lapso de tiempo y esta agenda la conocen los medios por encuestas, consultas o 'monitoreos', son asuntos que preocupan a la mayoría de la ciudadanía.

²³ En *The Press and Foreign Policy*, 1966.

²⁴ https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf

²⁵ <https://www.centropolitico.org/agenda-setting-la-manipulacion-politica-a-traves-de-los-medios/>

²⁶ *Gatekeeper* es un término anglosajón que en español significa literalmente portero. En este caso se utiliza en el periodismo como sinónimo de selector. Según la web www.elprofesionaldelainformación.com, es la persona que en un equipo de trabajo actúa como especialista de información, no solamente con capacidad reactiva, respondiendo eficazmente a las demandas de información que recibe de sus compañeros/as de trabajo sino también proactivamente, adelantándose a las necesidades de información antes de que sean percibidas. Algunos sinónimos que podrían ayudar a definir un gatekeeper son: agente de enlace, agente del cambio, adaptador/a del conocimiento, intermediario/a, mediador/a, experto/a en información.

- c) La agenda política es la información que políticos y políticas y las instituciones de gobierno quieren dar a conocer a la población, temas que destacan agentes sociales y políticos/as. Esta agenda hace acuerdos con los medios para definir qué publicar y qué no.

Una vez explicada esta teoría periodística, vamos a observar cómo afecta a nuestro objeto de estudio. El empleo doméstico y los derechos laborales de las trabajadoras domésticas no ocupan ninguna de las tres categorías nombradas anteriormente. No aparece en la agenda de los medios como un tema de prioridad, aunque existen excepciones.

Una de ellas suele darse en épocas de campaña electoral. Momento en el que los grupos minoritarios y más desfavorecidos entran a formar parte de la agenda política. Es entonces cuando prometen dar cobertura a diversos problemas y desigualdades sociales, con el fin de ganar el voto de estos colectivos, entre los que se encuentran las empleadas de hogar.

En 2015, Mariano Rajoy acudía al programa de María Teresa Campos (*Qué tiempo tan feliz*, en Tele5, del grupo Mediaset), a una de las pocas entrevistas que concedió el líder del derechista Partido Popular. Sin embargo, una pregunta le dejó fuera de juego: “¿Por qué las que están adscritas a la Ley de Empleadas de Hogar y cotizan a la Seguridad Social no tienen paro?”. Rajoy titubeó, y remitió a la ley aprobada en 2012, impulsada por Zapatero, para decir que se había “avanzado mucho”, a lo que la conductora del programa le dijo: “Pero si están en una casa, no cobran el paro”. Rajoy, sin respuesta en la recámara, se daba por vencido: “Pues éste sin duda alguna es un tema que habremos de arreglar en el futuro, porque es una discriminación difícil de explicar”²⁷.

En abril de 2018, ya como presidente del gobierno, Rajoy recibió en La Moncloa a otro colectivo desfavorecido, el de las *kellys*²⁸ antes de las elecciones generales, y consiguieron que se les reconociesen las enfermedades laborales asociadas a su trabajo, pero con muchos derechos laborales todavía por alcanzar.

Y no sólo no “arregló” la problemática de las trabajadoras domésticas, sino que en mayo de 2018, Rajoy presentó la enmienda 6777 que pretendía retrasar hasta 2024 la cotización por salarios reales y la integración de lagunas de cotización en la base reguladora de las pensiones por incapacidad permanente y jubilación de las trabajadoras del hogar.

Por lo que observamos, la iniciativa de algunos partidos políticos (los mayoritarios y con más influencia en o conexiones con los consejos de administración de los medios), consiguen que temas como éstos alcancen cierto protagonismo en la agenda de dichos medios. Además, es importante recalcar que el objetivo de estas formaciones políticas es puramente propagandístico, ya que hasta la fecha no ha habido mejoras sustanciales.

²⁷ https://www.eldiario.es/economia/Kellys_0_757674640.html

²⁸ Las Kellys es una Asociación a nivel español de camareras de piso de hoteles. Como explican en su blog www.laskellys.wordpress.com: “el nombre 'Las Kellys' proviene de un popular juego de palabras: 'la Kelly, la que limpia'; en nuestro caso limpiamos hoteles”.

Los medios de comunicación, son, por tanto, quienes ordenan la información y además quienes deciden y jerarquizan la importancia de los temas. Son, en definitiva, creadores de una conciencia colectiva en la audiencia, que cree que sólo existe y es importante lo que se publica.

Como adjunta Florencia Rovetto Gonem, en su tesis titulada *La representación del trabajo de las mujeres en la prensa: Análisis comparativo y cualitativo de la información de actualidad* (2010):

El tema que nos ocupa, la representación del trabajo de las mujeres en las informaciones de actualidad, en el contexto de la promulgación de la LOIEMH²⁹, es amplio y requiere reflexionar sobre el rol de los medios en los procesos de cambio, ya que como señala Serrano, estos proponen: “modelos destinados a regular los conflictos sociales, especialmente aquellos que se refieren al ámbito de la familia, del trabajo, de la apropiación del espacio y del tiempo, de las diferencias sexuales, étnicas y culturales, etc.” (Serrano, 1982: 56)³⁰.

Además, Florencia Rovetto afirma que los medios de comunicación actúan como perpetradores del modelo dominante y no contribuyen a la consolidación de la democracia real.

Un hecho grave lo constituye la exclusión lisa y llana de amplios sectores de la población mundial. La lista de excluidos bien podría formar parte de un listado del antipluralismo, como se señaló oportunamente en el informe McBride. Los medios no dan voz a: 'Los pobres, de los deficientes mentales o físicos, de las personas geográficamente aisladas, de quienes son objeto de discriminación de orden social, cultural o económico, de las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas, de las mujeres, de los niños, de los jóvenes' (McBride, 1980: 293)³¹.

Por todo lo anterior, consideramos que la *Agenda Setting* representa el marco teórico idóneo y más adecuado para nuestra investigación.

Pero no podemos acabar este apartado sin antes definir los conceptos teóricos que vamos a utilizar en el epígrafe número seis, para llevar a cabo el análisis de las noticias escogidas. Estas van a ser analizadas a partir de tres perspectivas que van a figurar en nuestras unidades de análisis, ya que consideramos envuelven y resumen a la perfección la situación que viven las empleadas domésticas. La primera perspectiva desde la que van a ser estudiadas todas las noticias es precisamente la de la igualdad, la cual el *Glosario de términos relacionados con la igualdad*, del Servicio de Planificación y Proyectos de Prevención de la Violencia de Género de Murcia, define así: “término que se fundamenta en la obligación legal de desarrollar legislación no discriminatoria. La igualdad protege a las personas de grupos minoritarios de

²⁹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

³⁰ En Florencia Rovetto Gonem, 2010: pág 55. En URL: <https://www.tdx.cat/handle/10803/4217;jsessionid=DAF9E45E024D5685BDC532ABD872065E#page=57>

³¹ En Florencia Rovetto Gonem, 2010: pág 57.

ser discriminadas por rasgos tales como sexo, raza, discapacidad, creencias, edad, religión u orientación sexual³².

La siguiente sería la de la vulnerabilidad, otra unidad de análisis que podemos definir como:

(...) Entendemos por vulnerabilidad social la situación en la que se coloca a una persona en base a incertidumbres, indeterminaciones y aleatoriedad respecto al porvenir. Este escenario caracterizado por falta de protección social, dependencia, y viviendo al día, conjuga en el caso de muchas mujeres, la precariedad del trabajo, y la fragilidad de los soportes próximos. Dependiendo del contexto, a ello se une el mayor o menor grado de incertidumbre sobre sus estatutos jurídicos y, lo que es más común, la ausencia de recursos propios al ser muy pocas las que tienen una verdadera actividad profesional, ni formación para ella (Castell, 1997). El término de vulnerabilidad social se refiere por tanto, a la situación en la que alguien se encuentra en un momento específico, y nos permite describir las posibilidades que tiene una persona para mantener su capacidad de perpetuarse física y socialmente. Es decir en situaciones de mayor vulnerabilidad, las posibilidades anteriores se verán afectadas, y frente a ello, los individuos y los grupos permanecen raramente pasivos. Por otro lado, la consideración de la vulnerabilidad social debiera llevar al análisis específico de cuestiones de desigualdad socioeconómica, política y simbólica que se especifican en desigualdad de género, clase social, etnia y elección sexual discriminada. Así mismo, procesos que son resultado de la trayectoria de vida de las personas y que se les imponen, a la vez que son contruidos por ellas mismas y en particular que disminuyen el control sobre las condiciones de su cotidianidad. A la vez que, no podemos olvidar, que hay otros procesos en los que estas personas están involucradas como son las relaciones entre Estado, sociedad civil y subjetividad de las personas. Se trata de acciones que afectan y reestructuran las definiciones de lo público y lo privado, lo normal y lo anormal, lo lícito y lo ilícito, lo moral y lo inmoral³³.

Y por último, no podemos obviar la feminización de la pobreza. Hemos considerado imprescindible que aparezca en las unidades de análisis por tratarse de un concepto de necesario conocimiento para poder comprender de la situación que atraviesa este colectivo, mayoritariamente femenino. Este concepto teórico podemos definirlo de la siguiente manera:

(...) La brecha entre mujeres y hombres dentro del ciclo de la pobreza ha continuado ensanchándose en la última década, un fenómeno que se denomina comúnmente como feminización de la pobreza. Esta situación provoca que la mujer esté al margen del acceso a recursos tales como el crédito, la tierra o las herencias patrimoniales. La consecuencia directa es que las necesidades de la mujer no son asuntos prioritarios, de manera que surgen importantes carencias a nivel sanitario y educativo y una falta de presencia de la mujer en los procesos de toma de decisiones. Es importante señalar que, aunque en muchas ocasiones la

³² Véase más en: *Glosario de términos relacionados con la igualdad de género*. Del Servicio de Planificación y programas de prevención de violencia de género de la Región de Murcia. http://igualdadyviolenciadegenere.carm.es/web/violenciaigualdad/resultados-busqueda?p_p_id=3&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_3_struts_action=%2Fsearch%2Fsearch

³³ Purificación Heras González, 2019, extracto facilitado por el tutor. La violencia social. Asignatura del Master Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado UJI-UMH.

mujer no sea más pobre que el hombre en términos económicos, la situación de pobreza supone para la mujer una mayor vulnerabilidad y una mayor exclusión que para el hombre³⁴.

El conjunto de estos conceptos será vital para llevar a cabo un análisis exhaustivo y de profundidad. Este nos será de utilidad para valorar los artículos y poder mostrar si los medios de comunicación los tienen en cuenta para la correcta redacción de las informaciones de esta cuestión.

5. Metodología

Para la realización de este trabajo de investigación he decidido hacer uso de una metodología cualitativa. Ésta consiste en la recogida de información procedente de fuentes mediáticas, en este caso, para posteriormente analizar e interpretar sus significados. Estos pueden variar según el contexto cultural, ideológico, sociológico, es decir, cultural.

La metodología cualitativa se diferencia de la cuantitativa en que es más amplia y libre, no está tan acotada, no existen parámetros, ni encuestas con valores numéricos, tampoco entrevistas con respuestas cerradas para realizar estadísticas. Considero que la investigación cualitativa se aproxima más a las necesidades de mi campo de estudio, ya que a través las entrevistas abiertas con historias de vida de personas implicadas, en profundidad, etc., podré conocer la información que me permitirá analizar de forma crítica las conductas y los hechos que tengo como fin describir.

5.1. Técnicas de investigación

Las técnicas concretas que vamos a emplear en esta investigación son:

a. La técnica documental

La investigación social basada en documentos se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado. También se conoce como investigación basada en fuentes secundarias. Además de construir el marco referencial teórico, es necesario conocer aspectos históricos, contextuales (demográficos, situacionales, etc.), normativos, organizacionales, institucionales, de opinión pública, entre otros, relacionados con nuestro tema de investigación³⁵.

³⁴ Véase más en: *Glosario de términos relacionados con la igualdad de género*. Del Servicio de Planificación y programas de prevención de violencia de género de la Región de Murcia.

³⁵ Véase más en: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_6_investigacion_documental.pdf

b. La técnica de la entrevista abierta

Las entrevistas pueden abarcan desde las conversaciones, más o menos formales, las charlas que inician, mantienen y refuerzan una relación personal para ponerse al día de lo que pasa, hasta las mismas entrevistas prolongadas a informantes, que pueden ser estructuradas o no³⁶.

Con frecuencia, cuando se encuentra a alguien que nos parece inusualmente interesante, se recoge su historia de vida. Esta recogida de las experiencias de toda una vida proporciona un retrato cultural más íntimo y personal de lo que sería posible obtener por otros medios. Las historias de vida nos revelan cómo perciben, reaccionan y contribuyen a cambios que afectan a sus vidas determinadas personas concretas. Estos informes pueden ilustrar la diversidad existente dentro de una comunidad, puesto que el enfoque consiste en cómo diferentes personas interpretan y se enfrentan a algunos problemas comunes (Conrad Kottak, 1994, págs. 23-24)³⁷.

Aquí vamos a realizar las llamadas entrevistas de trayectoria de vida:

- A una empleada de hogar anónima que trabaja en negro.
- A una empleada migrante que haya ejercido dentro de la economía sumergida y en situación irregular.

c. La Técnica del análisis del discurso (qué dicen los medios)

Una de las técnicas que voy a utilizar para que el estudio sea más completo, al tratarse de un trabajo de investigación periodística es el Análisis del Discurso. Según Jesús Ibáñez:

(...) la dicotomía mente/mundo es reemplazada por la dualidad discurso/mundo. En esta visión, el lenguaje no se considera solamente un vehículo para expresar y reflejar nuestras ideas, sino un factor que participa y tiene injerencia en la constitución de la realidad social. Es lo que se conoce como la concepción activa del lenguaje, que le reconoce la capacidad de hacer cosas (Austin, 1982) y que, por lo mismo, nos permite entender lo discursivo como un modo de acción.

Por consiguiente lo social como objeto de observación no puede ser separado ontológicamente de los discursos que circulan en la sociedad. Estos discursos, además y a diferencia de las ideas, son observables y, por lo mismo, constituyen una base empírica más certera que la introspección racional. Todo lo anterior permite afirmar que el conocimiento del mundo no radica en las ideas, sino en los enunciados que circulan. Como vemos, este paradigma le reconoce al lenguaje una función no sólo referencial (informativa) y epistémica (interpretativa), sino también realizativa (creativa), o, generativa” (en Rafael Echeverría 2003)³⁸.

³⁶ Véase: [file:///C:/Users/Noemi%20Hernandez/Downloads/2015-16%20FUNDAMENTOS%20ANTROPOLOGÍA%20Tema%204.METODOS%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Noemi%20Hernandez/Downloads/2015-16%20FUNDAMENTOS%20ANTROPOLOGÍA%20Tema%204.METODOS%20(1).pdf)

³⁷ Apuntes facilitados por el tutor de la asignatura Fundamentos de Antropología Social de 1º del grado en Periodismo de la Universidad Miguel Hernández.

³⁸ https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2011000200006&script=sci_arttext&tlng=e

En esta misma línea, toda una corriente de estudio conocida como Análisis Crítico del Discurso (ACD), se entiende y define el discurso como una práctica social (Norman Fairclough, 1992 y 2003; Teun van Dijk, 2000) y desde esa convicción inicia y justifica sus análisis discursivos como análisis sociales. La opacidad del lenguaje pasa de ser un impedimento para convertirse precisamente en la justificación de usar este método.

Tras este análisis, procederemos a llevar a cabo una representación gráfica en la que podremos observar de forma más clara y visual los elementos que determinarán si el empleo doméstico ha sido tratado de forma correcta periodísticamente. Para ello antes definiremos las unidades de estudio, de observación y de análisis. Éstas son aquellas que analizaremos en detalle para confirmar o rechazar el tratamiento informativo que se ha llevado a cabo.

- *Unidades de estudio:* distinguiremos la sección en la que se encuentra el artículo periodístico en el medio. Observaremos dónde sitúan las noticias relacionadas con nuestro objeto de estudio, el empleo doméstico. También, el lugar que ocupa, ya sea en medios escritos u online (portada, contraportada, columna, cabecera, ladillo...).
- *Unidades de observación:* estudiaremos las palabras que utilizan los medios y las expresiones a las que más recurren en referencia de nuevo a nuestra temática, ya sean sustantivos, adjetivos, verbos, etc.
- *Unidades de análisis:* por último, analizaremos los conceptos teóricos a los que hacen referencia los medios de comunicación para dotar de significado a sus noticias. Si utilizan sentidos explícitos o por el contrario, velados, implícitos pero arraigados en la mentalidad de la gente a través de la educación y la influencia social.

MEDIOS	Unidades de Estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
<i>El País</i>	Sección en la que se encuentra	Palabras que se utilizan	Conceptos que usan y que están desarrollados teóricamente
<i>El Mundo</i>			
<i>Eldiario.es</i>			

*Tabla nº1 (Análisis del discurso del medio en cuestión. Fuente: Elaboración propia)

5.2. Medios de comunicación seleccionados

El análisis se llevará cabo en 3 medios de comunicación españoles con diferentes posicionamientos ideológicos para que el estudio sea lo más enriquecedor posible.

- a) *Eldiario.es*. Un medio digital de izquierdas, fundado en el año 2012 que cuenta con periodistas feministas. Además para asegurar su independencia se financian a través de los lectores con suscripciones. Como el propio diario cita en su página web les leen más de 9 millones de lectores al mes, según las mediciones oficiales.

Con apenas dinero y en solo unos años, nos hemos convertido en el segundo medio puramente digital más leído de España. Defendemos los derechos humanos, la igualdad y una democracia mejor, más transparente y más abierta. Pero todos nuestros valores están supeditados al fundamental para cualquier periodista: el del respeto por la verdad³⁹.

Han demostrado interesarse en la economía de las mujeres y en el trabajo doméstico. Es más, en el canal que tiene *eldiario.es* en YouTube entrevistaron a principios de este año a Carolina Elías, presidenta de SEDOAC, en su sección de Derechos Humanos, “Desalambre”⁴⁰.

- b) *El Mundo*, un medio conservador cuyo director desde su fundación el 23 de octubre de 1989 hasta el 30 de enero de 2014 fue Pedro J. Ramírez. Tiene versión impresa en papel y digital, *elmundo.es*⁴¹. Además, también cuentan con suscripciones de pago, mediante las cuales se puede acceder a la versión impresa a través de una plataforma digital. Según datos del 2016 su versión digital del periódico se posicionó como el segundo periódico digital en español más consultado del mundo con 9.036.000 de usuarios únicos. Además, han entrevistado a la asociación SEDOAC⁴² y tienen hemeroteca.
- c) Y un medio –podríamos decir- del centro ideológico, *El País*, un periódico español fundado en 1976. Según datos de 2016 la versión digital del periódico, *ElPais.com*, es el periódico digital en español más consultado del mundo con 11.618.000 usuarios únicos. También tienen hemeroteca desde el año 2005 hasta el 2019.

El periodo de tiempo que analizaremos constará de un año, concretamente desde enero a diciembre del año 2019 para otorgarle cierta actualidad.

³⁹ <https://www.eldiario.es/faq/>

⁴⁰ https://www.eldiario.es/desalambre/Carolina-Elias-Espana-trabajadoras-hogar-explotarte_0_882262259.html

⁴¹ <https://www.elmundo.es/>

⁴² <https://www.elmundo.es/espana/2015/05/07/554a2c57ca474124078b456c.html>

5.3. Entrevistas a personas expertas

Inicialmente consideramos la necesidad de entrevistar a personas de especial relevancia en este colectivo como:

- Carolina Elías, abogada y presidenta de la Asociación SEDOAC (Servicio Doméstico Activo) de Madrid.
- Carmen Juarez, integrante del equipo coordinador de la Asociación Mujeres Migrantes Diversas, una asociación de Barcelona creada por trabajadoras del hogar y los cuidados, que se define como feminista comunitaria y proLGTBI que quiere acompañar y crear espacios de empoderamiento.
- Ana Requena Aguilar, redactora jefa de Género en *eldiario.es*
- Arantxa Zaguire, abogada y analista de la Fundación Alternativas.

Nos pusimos en contacto con ellas, pero finalmente no pudimos realizar las entrevistas. Las fuentes expertas que sí que han participado en este trabajo de investigación han sido:

- Cristina Barrial, periodista que ha participado en el proyecto periodístico *Invisibles Podcast*⁴³ sobre el empleo doméstico en España y sobre la situación de las mujeres migrantes. Ha escrito en *elcritic.cat*⁴⁴ y es doctoranda en Antropología Social en la UCM.
- Sebastián Rodríguez, periodista que también ha participado en el proyecto *Invisibles Podcast* sobre el empleo doméstico y las mujeres migrantes. Ha escrito sobre Latinoamérica en *El Salto Diario*⁴⁵ y está cursando el Máster en Estudios de América Latina en la UCM y en la Udelar de Uruguay.

Las entrevistas las realizamos a través de correo electrónico ya que Sebastián se encontraba en Uruguay y Cristina en Madrid y era la forma más sencilla y rápida de conseguirlos. Se realizaron a mediados de diciembre y contactamos a través de las redes sociales, concretamente de twitter. Fueron muy amables y profesionales y no pusieron ningún impedimento a la hora de contestar nuestras preguntas, es más apenas tardaron días en responder, lo cual fue de gran ayuda.

⁴³ <https://soundcloud.com/invisiblespodcast>

⁴⁴ <https://www.elcritic.cat/>

⁴⁵ <https://www.elsaltodiario.com/>

6. Análisis

Para llevar a cabo el siguiente análisis de noticias hemos realizado una búsqueda documental en la hemeroteca de los respectivos medios. Hemos encontrado un total de veinte noticias, aproximadamente, sobre la temática en cuestión, lo cual nos resulta una cantidad bastante pobre. Hemos seleccionado concretamente 8, ya que al tratarse de un tema tan específico ha sido complicado encontrar artículos que se centraran en profundidad en él y en su situación presente. Además, las noticias que han sido seleccionadas, además de ser de mayor actualidad, representan de una forma más certera la realidad de la cobertura informativa del empleo doméstico en nuestro país.

6.1. Noticias

Medio de Comunicación	Noticia 1	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
<i>El País</i>	<u>La desprotección laboral (y jurídica) de las empleadas del hogar</u> 24/05/2019	Sección: <i>Blogs</i> Subsección: <i>Firmas</i> ---- <i>Blogs</i> <i>(Alternativas)</i>	Mercado laboral Ley de Dependencia Economía sumergida Salario Medio Pensiones Mujeres Subsidio por desempleo Extranjeras Subvención Dependencia Poderes públicos Jubiladas pobres Cuasi Servidumbre Salarios reales Sistema de cuidados Discriminación Umbral de la pobreza Igualdad Protección universal Vulnerabilidad	<i>-Perspectiva de la igualdad</i> <i>-Vulnerabilidad</i> <i>-Feminización de la pobreza</i>

Tabla n°2 (Análisis del discurso de *El País*. Fuente: Elaboración propia)

Si comenzamos a analizar esta primera noticia, vemos que trata sobre la desprotección laboral pero también jurídica que sufren las empleadas del hogar. Esta noticia muestra las desigualdades que sufre dicho colectivo al estar sujeto a un Régimen Especial en la Seguridad Social.

Si la analizamos según las unidades de estudio, observamos que se encuentra en una sección que se llama “Blogs”, y en el apartado “Firmas” ya que está firmada por la abogada Arantxa Zaguire. El título del blog es: “Alternativas”, con motivo de la Fundación Alternativas de la que Arantxa es analista y cuyo objetivo primordial, como describen en su página web, es “el análisis objetivo de la realidad, nacional e internacional, así como la realización de propuestas válidas para resolver los problemas de la sociedad”⁴⁶.

Debido a la discriminación que sufren las empleadas domésticas, la perspectiva desde la que va a ser analizada la noticia es la de la igualdad. En los fragmentos siguientes podemos observar el empleo que la autora ha hecho de este concepto en la noticia, que llega a usar hasta en 5 ocasiones, algunos ejemplos serían:

(...) La Directiva 2006/54/CE sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres define el concepto de discriminación indirecta como “la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúan a personas de un sexo determinado en desventaja particular con respecto a personas del otro sexo, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean adecuados y necesarios.

O en el décimo párrafo, que dice así:

(...) Urge acercar los derechos sociales y laborales de las empleadas de hogar a los previstos en el Régimen General para el resto de trabajadores, acabando así con una discriminación legal histórica que vulnera el principio de igualdad de trato y coloca a estas trabajadoras en una situación de especial vulnerabilidad.

Además, no sólo ha hablado de igualdad, sino que otro punto a destacar es que ha querido puntualizar que se trata de una discriminación indirecta y que se debe a la situación de vulnerabilidad que viven, otro término de gran importancia para entender la naturaleza de este empleo.

Exceptuando la feminización de la pobreza que no aparece en el texto, la palabra igualdad y vulnerabilidad sí aparecen de forma explícita. Por lo tanto observamos cierta similitud entre las unidades de observación y las unidades de análisis. Vemos que la perspectiva desde la que la autora ha considerado correcto redactar la noticia coincide con la que se según nuestro parecer se debería llevar a cabo.

Como puntos negativos resaltamos la ausencia del concepto de feminización de la pobreza, además consideramos que podría haber explicado mejor el significado de estos términos que si aparecen pero que se limita a nombrar. Pero en general, podemos concluir que esta noticia está redactada de forma correcta y supone todo un avance en la cobertura de noticia relacionadas con el empleo doméstico, es un ejemplo a seguir para los profesionales de la información.

⁴⁶ <https://www.fundacionalternativas.org/la-fundacion>

Medio de Comunicación	Noticia 2	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
El País	<p><u>La pensión media de las empleadas de hogar se sitúa en 520 euros al mes</u></p> <p>27/03/2019</p>	<p>Sección: <i>Economía</i></p> <p>Subsección: <i>Actualidad</i></p>	<p>Pensión media Economía sumergida</p> <p>Desempleo Cotizaciones más bajas</p> <p>Empleadas de hogar Cuenta ajena</p> <p>Complemento público Regulación</p> <p>Cuantía mínima Convenio 189</p> <p>Cheque servicio Dinero público</p> <p>Sectores más precarios Cotizaciones</p> <p>Régimen de cotización especial</p> <p>Régimen de hogar</p>	<p><i>-Perspectiva de la igualdad</i></p> <p><i>-Vulnerabilidad</i></p> <p><i>-Feminización de la pobreza</i></p>

Tabla n°3 (Análisis del discurso de *El País*. Fuente: Elaboración propia)

Esta noticia trata sobre la pensión media de las empleadas de hogar en España y denuncia la bajísima cantidad de esta ya que en ocasiones el estado debe aportar un complemento público para llegar a la cuantía mínima.

La temática ya de por sí es muy importante ya que es una de las mayores preocupaciones de este colectivo, esto lo sabemos gracias a la realización de entrevistas que hemos hecho estos meses, en las que hemos podido hablar con dos empleadas del hogar, una mujer de origen colombiano que tuvo que ejercer sin papeles durante 5 años y a una mujer de origen español que trabaja en 5 casas y sólo en una de ellas la tienen dada de alta en la seguridad social, por lo que cuando le preguntábamos sobre su experiencia con este trabajo afirmaba que le desmoraliza pensar que está trabajando para luego no tener una pensión, dedicando unos años de su vida para luego no tener derecho a nada, ni a paro ni a pensión en un futuro.

Si la analizamos según las unidades de estudio, observamos que se encuentra en la sección de economía, y en actualidad, lo cual es correcto ya que la situación de este colectivo afecta a un gran número de personas en nuestro país y como cualquier otro trabajo es importante hablar de sus condiciones. Además que lo sitúen como un tema de actualidad es importante ya que hoy en día en los medios de comunicación se otorga más importancia a todo lo que es novedoso, reciente, actual, y que lo denominen como tal puede hacer reflexionar al lector,

porque este tipo de condiciones laborales en la actualidad son una contradicción en sí misma ya que van en contra de todos los derechos y logros conseguidos por la clase trabajadora pero que sin embargo no en todos los empleos se pueden disfrutar. Lo explican en el quinto párrafo, que dice así:

(...) Un elemento que aporta Zaguirre es que las diferencias que hay entre el sistema de cotización de las empleadas de hogar y el régimen general provoca una “discriminación indirecta”, ya que la gran mayoría de trabajadores del sector son mujeres. Este argumento, que se creó jurídicamente en Estados Unidos en 1971, ha sido esgrimido en los últimos años por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en varios casos sobre prestaciones contradiciendo lo que dictaban las normas españolas.

También, es destacable que hayan hecho referencia al informe de la Fundación Alternativas que ha liderado la abogada y analista Arantxa Zaguirre que recoge datos de la Seguridad Social, el INE o encuestas de población activa que representan fuentes de gran fiabilidad.

Las unidades de análisis que vamos a emplear para esta noticia van a ser las mismas que con la anterior, ya que bajo estos conceptos entendemos lo que es el empleo doméstico. La falta de igualdad, la vulnerabilidad que sufren y el concepto de feminización de la pobreza son inherentes a este trabajo, por lo que la aparición y definición de estos conceptos teóricos en los trabajos periodísticos es muy conveniente, véase más arriba.

Si analizamos las unidades de observación vemos que mencionan ideas como desempleo, regulación, convenio 189, cheque servicio o dinero público aludiendo a las propuestas que hoy en día se barajan para mejorar la situación de aquellas personas que se dedican a esta profesión como es el cheque servicio francés o la propuesta de que el estado se haga responsable de los cuidados. Todo esto son puntos muy interesantes ya que no sólo hablan de los problemas que rodean a este trabajo sino que ofrecen posibles soluciones para este, como afirman en el último párrafo:

(...) Otra de las propuestas que pone sobre la mesa es el estudio de un sistema como el francés en que hay un cheque servicio que los empleadores adquieren y con el que se abona tanto el salario como las cotizaciones. Este sistema simplifica los trámites y permite "obtener deducciones fiscales dependiendo de la edad, nivel de discapacidad y nivel de ingresos del empleador".

Pero si nos fijamos, en ningún momento hacen referencia a nuestras unidades de análisis, no aparecen los términos: igualdad, vulnerabilidad ni feminización de la pobreza, que serían necesarios para poder concluir que la noticia está redactada adecuadamente. Por lo que finalmente consideramos que desde el punto de vista igualitario la redacción de esta noticia es mejorable, ya que las unidades de observación no coinciden con las de análisis.

Medio de Comunicación	Noticia 3	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
El País	<p><u>‘Si Adelita tuviera un contrato’: la vida cantada de las trabajadoras del hogar</u></p> <p>15/03/2019</p>	<p>Sección: Madrid</p> <p>Subsección: X</p>	<p>Precarias Desazón económica y vital</p> <p>Reivindicativas Condiciones laborales</p> <p>Autosuperación Experiencia</p> <p>Echar raíces Cuidadoras Jubilar</p> <p>Ilegal Desprotección Papeles</p> <p>Rentable Paro Congreso</p> <p>Seg. Social SMI Relación laboral</p> <p>Abusos Lucha Justicia Pena</p> <p>Derechos Situación Irregular</p> <p>Permiso de residencia Performance</p>	<p>- <i>Perspectiva de la igualdad</i></p> <p>- <i>Vulnerabilidad</i></p> <p>- <i>Feminización de la pobreza</i></p>

Tabla nº 4 (Análisis del discurso de *El País*. Fuente: Elaboración propia)

La temática de esta noticia es la situación de las empleadas de hogar en España y en concreto la historia de 3 mujeres que se dedican a ello y que forman parte de la Asociación Territorio Doméstico, la cual llevó a cabo el primer Congreso de empleadas de hogar en el año 2017.

Si la analizamos según sus unidades estudio observamos que se encuentra en la sección Madrid, lo cual me parece mejorable ya que a pesar de que la asociación esté ubicada en la capital, la información de la que se habla en la noticia es muy relevante y podría situarse en otra sección de mayor relevancia como Empleo o Sociedad quizás.

Como puntos positivos podemos destacar que en el reportaje el periodista se ha puesto en contacto con la Asociación Territorio Doméstico y haya querido contar la historia de 3 empleadas domésticas. También, ha aportado hipervínculos y enlaces a la página web de la asociación y a las canciones que han sacado en un disco muy reivindicativo para darles visibilidad. Ejemplo de ello lo vemos en el primer párrafo en el que presenta a una de ellas e informa de la noticia del disco:

(...) Altigracia Valez hace honor a su nombre. Aunque es bajita se iguala rápido al de enfrente con su mirada y su lengua afilada. A su voz dulce le acompañan unas manos inquietas que subrayan cada idea con ímpetu, porque en ella confluye lo cálido y lo férreo. Dos décadas de autosuperación continua la han hecho quien es, tras separarse en 1991 de sus

tres hijos y asumir el reto de echar raíces de nuevo sin olvidar las suyas. En España empezó a trabajar como interna con una familia y al año, coincidiendo con el asesinato de otra dominicana, Lucrecia Pérez, reactivó la guerrera que es. Desde entonces lucha por las suyas, las cuidadoras, y es una de las voces corales de Territorio Doméstico, un grupo de mujeres que este domingo presenta disco para mover conciencias y cuerpos a base de ritmos latinos.

También en el último párrafo se hace referencia a la importancia de reivindicar derechos laborales no dando lastima sino como una medida democrática que pertenece a todas las personas trabajadoras y concluye el reportaje creando conciencia con una de las frases de las entrevistadas, ya que nombra la importancia de ver a las empleadas domésticas como seres humanos y no sólo como máquinas o robots:

(...) “Yo siempre digo que sola no se consigue nada”, incide Amalia, a quien respaldan asintiendo con la cabeza Altagracia y Lucrecia. Y Amalia, apoyada, arremete: “No pedimos desde la pena. No vamos a estar arrinconadas chillando, vamos a salir a cantar y a bailar para que recuerden que solo pedimos justicia”. Las tres apuntan la portada del disco, “querían brazos y llegamos personas”, refiriéndose a que no se deshumanice a las cuidadoras.

Pero, a su vez hay decisiones desacertadas en la noticia ya que ninguna de las unidades de observación coincide con las unidades de análisis. Sí se hace referencia a la precariedad de las trabajadoras pero no aparecen los términos: vulnerabilidad, igualdad, ni feminización de la pobreza, que son conceptos clave. Por lo que podríamos concluir que este reportaje se puede mejorar y debería incorporar conceptos más amplios y profundos con perspectiva de género para que quienes lo lean puedan entender la trascendencia de este asunto.

Resultados

Tras analizar estos tres artículos representativos de *El País* podemos afirmar brevemente que nuestras conclusiones son:

Que a pesar de contar con el blog de Alternativas, en el que dedican un reportaje actual sobre el estudio más completo que hay en nuestro país sobre el trabajo doméstico, no tenía gran cantidad de noticias publicadas sobre este tema. Y pese a que cuenta con la sección de igualdad, en ocasiones ha agrupado las noticias de esta temática en otras como economía o empleo.

Además, un dato a recalcar es que casi todas las noticias que hemos encontrado y las que mejor redactadas estaban son de la misma fecha, de marzo de este año. Mes de gran importancia ya que coincide con el “8M”, Día Mundial de la Mujer y que debido a la magnitud de la huelga feminista ha quedado enmarcado como un día histórico en nuestro país al que muchos medios han querido unirse, unos de forma más comprometida que otros.

Medio de Comunicación	Noticia 4	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
El Mundo	<p><u>Casi todas las empleadas de hogar internas son inmigrantes y el 25% irregulares</u></p> <p>29/01/2019</p>	<p>Sección: Empleo</p> <p>Subsección: País Vasco</p>	<p>Empleadas de hogar Inmigrantes</p> <p>Internas Abusos laborales</p> <p>Irregulares Situación desesperada</p> <p>Migradas Ley de extranjería</p> <p>Papeles Dependencia</p> <p>Sueldo a mano Conciliación</p> <p>Prestación por desempleo Paro</p> <p>Seguridad Social Bajas médicas</p> <p>Salario mínimo interprofesional</p>	<p>-Perspectiva de la feminización de la pobreza</p> <p>-Perspectiva de la igualdad</p> <p>-Vulnerabilidad</p>

Tabla nº 5 (Análisis del discurso de *El Mundo*. Fuente: Elaboración propia)

Esta noticia trata sobre la situación de vulnerabilidad que las empleadas de hogar en País Vasco, comunidad autónoma en la que las empleadas de hogar son es su mayoría de origen extranjero y al encontrarse en una situación irregular sufren más los abusos laborales de este sector.

Si la analizamos según sus unidades de estudio, observamos que se encuentra en la sección de País Vasco, en empleo. Lo cual no es del todo incorrecto porque la noticia se centra en la situación del colectivo de esta comunidad autónoma y al menos indican que forma parte de una sección que tiene que ver con el empleo, no con el hogar como puede suceder en otros diarios de forma equivocada.

Las unidades de análisis en las que nos vamos a centrar para desgranar esta noticia son las mismas que en la noticia anterior, la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad y la igualdad, que ya han sido definidas.

En el texto vemos que se hace referencia a la situación laboral de las empleadas de hogar en el País Vasco que es muy vulnerable, ya que muchos de los derechos que les habían sido prometidos finalmente no se han cumplido. Un ejemplo claro de ello lo vemos en el último párrafo que dice así:

(...) Otxoa también ha criticado que en 2018 el Gobierno vasco "incumplió" varias resoluciones del Parlamento Vasco sobre este sector, entre ellas controlar a las agencias de colocación y las condiciones laborales que promueven; presentar un estudio sobre las necesidades que cubren estos trabajadores para incluirlos en las ayudas a la conciliación, y una actuación conjunta con Osalan para el control de los accidentes de trabajo.

Otro punto positivo que podríamos destacar de la noticia es que el medio se haya puesto en contacto con la portavoz de una Asociación, en concreto la ATH-ELE, para dar voz a las propias afectadas, además informan de ello al principio de la noticia, en el segundo párrafo:

(...) Así lo ha expuesto hoy la portavoz de la Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia (ATH-ELE), Isabel Otxoa, en una conferencia de prensa en la que ha difundido la estadística de este sector referidas al año pasado y elaborada con un total de 523 personas que se acercaron a dicha asociación para asesorarse.

Pero en ningún momento, a lo largo del texto vemos se utilicen términos como desprotección, vulnerabilidad, igualdad ni tampoco se hace referencia a la feminización de la pobreza, que es de vital relevancia para comprender este tipo de situaciones, por lo que podríamos concluir que la redacción de esta noticia no es adecuada, es muy mejorable desde el punto de vista igualitario.

Medio de Comunicación	Noticia 5	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
<i>El Mundo</i>	<u>El Gobierno admite que la subida del SMI impacta en los más desfavorecidos pero la considera "un éxito"</u> 03/12/2019	Sección: <i>Economía</i> Subsección: <i>Laboral</i>	Desfavorecidos Daños colaterales Colectivos vulnerables Beneficios Salario Mínimo Interprofesional Política Económica Daños colaterales Empleadas del hogar Salario básico Trabajadores del campo Empleo Mercado negro Economía sumergida Reconocimiento social Presupuestos Sindicatos Medida	- <i>Perspectiva de la feminización de la pobreza</i> - <i>Perspectiva de la igualdad</i> - <i>Vulnerabilidad</i>

Tabla nº 6 (Análisis del discurso de *El Mundo*. Fuente: Elaboración propia)

Esta noticia trata sobre la subida del salario mínimo interprofesional en España y su impacto en los sectores más desfavorecidos, ya que el propio Ministerio de Trabajo así lo reconoce. Si la analizamos según sus unidades de estudio, observamos que se encuentra en la sección de Economía, en la subsección Laboral. Lo cual es correcto ya que la noticia se centra en la situación de colectivos desprotegidos y la repercusión que ha tenido una medida de política económica en nuestro país que ha afectado al trabajo y condiciones de estos.

Las unidades de análisis en las que nos vamos a centrar para desgranar esta noticia son las mismas que en las noticias anteriores, la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad y la igualdad, de las que se pueden leer sus definiciones respectivas más arriba.

En el texto vemos que se hace referencia a esta medida refiriéndose a ella como todo un triunfo, aunque el Ministerio de Trabajo reconoce que ha impactado de forma negativa en algunos colectivos como el de las empleadas de hogar y los trabajadores del campo. Un ejemplo claro de ello lo vemos en el último párrafo que dice así:

(...) A punto de cumplirse un año sobre el aumento del 22% Salario Mínimo Interprofesional (SMI) aplicado de manera unilateral por el Gobierno, el Ministerio de Trabajo ha calificado esta decisión como "un éxito", al tiempo que admite que ha impactado contra colectivos vulnerables como las empleadas del hogar y los trabajadores del campo.

Un punto positivo que podríamos destacar de la noticia es que se hayan puesto en contacto con fuentes de gran relevancia como el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado o la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas. Se hace referencia a ello en varios párrafos como por ejemplo el último de la noticia:

(...) La secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, ha preferido no comprometerse al indicar que el Gobierno ha abierto consultas con la Abogacía del Estado para saber si puede tomar esta medida estando en funciones, aunque se trata de una decisión que no compromete los Presupuestos de un nuevo Gobierno ya que el coste recae sobre las empresas. "Estamos haciendo estudios sobre lo que hubiéramos hecho en circunstancias normales y hacemos todo lo posible para llegar a tiempo".

Pero hay muchos puntos negativos que podemos desatacar, como por ejemplo el uso de la expresión "mercado negro" que es innecesaria, ya que aun sabiendo que se utiliza de forma coloquial para hacer referencia a la economía sumergida, es una expresión racista que indica que lo negro tiene connotaciones negativas que hacen referencia a la ilegalidad⁴⁷.

Y a lo largo del texto no vemos que se utilicen términos como: igualdad ni tampoco feminización de la pobreza cuando se habla del trabajo del hogar, que es de gran interés para comprender esta realidad. Sí que utiliza el adjetivo: vulnerables, para referirse a estos colectivos, que es un concepto adecuado y que además, forma parte de las unidades de análisis y ha sido definido en noticias anteriores. No obstante la redacción de esta noticia no es la más adecuada, y se podría corregir ya que si todas las unidades de análisis concordaran con las de observación entonces sí podríamos decir que sería impecable.

⁴⁷ Veáse más en: <https://afrofeminas.com/2014/03/31/palabras-que-discriminan-racismo-en-el-lenguaje/>

Resultados

Tras analizar estas noticias representativas de *El Mundo* podemos concluir que el diario ha sido el que menos noticias ofrecía sobre esta materia y las que hemos encontrado no profundizaban demasiado en ella. Tampoco la situaban como un problema de índole social que tiene que ver con el machismo, el racismo y el clasismo.

La ubicación de las noticias sobre esta temática es de gran importancia ya que para comprender la magnitud del problema se ha de visibilizar agrupándolas en la sección correspondiente, en este caso sería la de igualdad. *El Mundo* es el único medio que hemos analizado que no cuenta con esta sección.

Medio de Comunicación	Noticia	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
<i>Eldiario.es</i>	<u>Las 'riders' de la limpieza: precarizadas, sin contrato y cargando su propia leña</u> 20/10/2019	Sección: <i>Igualdad</i> Subsección: x	Seguridad Social Cuenta ajena Trabajadoras Economía sumergida Limpieza Prestación del servicio Sindicato Bajos salarios Cotizar Riesgo de exclusión social Falsos autónomos Pagos únicos Relación laboral Meritocracia Autónomas Prestación por desempleo Situación dramática Precarizadas	- <i>Perspectiva de la igualdad</i> - <i>Vulnerabilidad</i> - <i>Feminización de la pobreza</i>

Tabla nº 7 (Análisis del discurso de *Eldiario.es* Fuente: Elaboración propia)

Esta noticia trata sobre las empleadas domésticas que buscan empleo en internet ayudándose de plataformas digitales que hacen de intermediarias, por lo que se pone en duda si éstas realmente les ayudan o continúan perpetuando su situación de precariedad.

Si la analizamos según sus unidades estudio observamos que se encuentra en la sección de igualdad, lo cual ya es un punto positivo a destacar. Además, en el reportaje el periodista se ha puesto en contacto con numerosas empresas que han tomado forma digital y que se han convertido en plataformas que ofrecen servicios de limpieza en internet. También, hay una

gran cantidad de fuentes expertas y han contado con la aportación de una representante del sindicato independiente de trabajadoras del hogar y los cuidados (Sindihogar). Ejemplo de ello lo vemos en el decimosexto párrafo:

(...) Rocío Echeverría pertenece al sindicato independiente de trabajadoras del hogar y los cuidados (Sindihogar) y trabaja con la plataforma Cronoshare. El director de marketing de la compañía, surgida en 2012 en Valencia, Carlos Alcarria, indica que se trata de "un marketplace de intermediación de servicios (de varios tipos)" entre profesionales y empleadores. "Proveemos la tecnología y facilitamos un punto de encuentro para ambos y tanto el empleador como la empleada acuerdan cómo se realiza el servicio".

También, en el último párrafo se hace referencia a todos los aspectos más llamativos y desprotegidos de este empleo, aportando datos fiables, lo cual es muy acertado para crear conciencia:

(...) El Sistema Especial de Empleadas del Hogar no reconoce a estas trabajadoras los mismos derechos que al resto. No tienen, por ejemplo, prestación por desempleo y pueden ser despedidas sin causa. En la última Encuesta de Población Activa, se declaraban empleadores de personal de servicio doméstico unos 600.000 particulares, pero en septiembre la Seguridad Social solo contabilizó 395.000 empleadas. Es decir, una de cada tres trabajadoras no está dada de alta. Estos números sitúan a las empleadas domésticas en una situación dramática. Más aún si se tienen en cuenta los bajos salarios que perciben. Según un informe de UGT, publicado a principios de año, en 2017 las aseguradas cobraban de media 776 euros al mes, 81 euros menos que en 2008.

Pero, como aspectos negativos a resaltar, ninguna de las unidades de observación coincide con las unidades de análisis. Sí se hace referencia a la precariedad de las trabajadoras, y aparece el término igualdad en referencia a la sección, pero no aparecen los términos: vulnerabilidad, ni feminización de la pobreza, que es de vital importancia. Por lo que podríamos concluir que este reportaje es mejorable y debería ser abordado con una perspectiva de género para que realmente el lector comprenda la gravedad de esta cuestión.

Medio de Comunicación	Noticia	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
<i>Eldiario.es</i>	<p><u>Las empleadas del hogar cobran menos que hace una década y otros datos sobre la precariedad del trabajo doméstico</u></p> <p>30/03/2019</p>	<p>Sección: Igualdad</p> <p>Subsección: x</p>	<p>Seguridad Social Salarios bajos</p> <p>Precariedad Economía sumergida</p> <p>Cotizaciones ínfimas Sindicato</p> <p>Régimen general Origen extranjero</p> <p>Tiempo parcial Salarios reales</p> <p>Equiparación de derechos Paro</p> <p>Convenio 189 Pensión mínima</p> <p>Mercado laboral Cotizaciones bajas</p> <p>Despido sin causa Mayores</p> <p>Inspección de trabajo</p>	<p>-Perspectiva de la igualdad</p> <p>-Vulnerabilidad</p> <p>-Feminización de la pobreza</p>

Tabla nº 8 (Análisis del discurso de *Eldiario.es*. Fuente: Elaboración propia)

La temática de esta noticia es la precariedad del empleo doméstico, además recalca la gravedad de que las empleadas cada vez cobren menos aportando datos facilitados por el sindicato de UGT, como observamos en el tercer párrafo:

(...) Los salarios más bajos. El empleo del hogar es el sector con los salarios más bajos de la economía. El salario medio de las empleadas del hogar era en 2017 de 776 euros mensuales, 81 euros menos que en 2008, según un informe de UGT. Además, la diferencia entre los salarios medios de la economía y los sueldos que cobran las trabajadoras domésticas también se ha agrandado en la última década. En 2008, estas trabajadoras cobraban, de media, 771 euros menos que el resto de trabajadores. En 2017 percibían 968 euros menos.

En sus unidades de observación, apreciamos que se encuentra en la sección igualdad, lo cual es un punto positivo. También, es bastante destacable que la periodista haya querido destacar que la mayoría de este colectivo son mujeres y de origen extranjero. Además, la redacción es bastante ágil para el lector ya que ha sintetizado los datos más importantes que resumen la situación de este colectivo en 5 puntos:

1. Los salarios más bajos
2. Más tiempo parcial
3. Sin derecho a paro
4. Despidos sin causa
5. Crecen las afiliadas mayores de 60 años.

Pero, ninguna de las unidades de observación coincide con las unidades de análisis. Sí se hace referencia a la precariedad de las trabajadoras, y al igual que en la anterior noticia aparece el término igualdad en referencia a la sección, pero no aparecen los términos: vulnerabilidad, ni feminización de la pobreza, que son de vital importancia para visibilizar aún más la realidad de este sector. Por lo que finalmente podríamos concluir que este reportaje se puede mejorar y debería enriquecerse para dar visibilidad a estos conceptos y crear conciencia en la población.

Medio de Comunicación	Noticia	Unidades de estudio	Unidades de observación	Unidades de análisis
Eldiario.es	<u>Empleo del hogar, el sector con los salarios más bajos y el único que no genera derecho a prestaciones</u> 27/03/2019	Sección: Igualdad Subsección: X	Salarios más bajos Origen extranjero Derecho a prestaciones Desempleo Condiciones laborales Sexo Discriminación indirecta OIT Seg. Social Salario real Desistimiento Pobreza Exclusión social Permisos Condiciones ilegales Embarazada Readmisión Indemnización Sist. Especial Servidumbre Derechos Igualdad Vulnerabilidad	-Perspectiva de la igualdad -Vulnerabilidad -Feminización de la pobreza

Tabla nº 9 (Análisis del discurso de *Eldiario.es*. Fuente: Elaboración propia)

Esta noticia trata sobre la precariedad del trabajo doméstico y sobre todas las desigualdades que sufre este empleo a diferencia del resto de sectores. El reportaje está inspirado en el informe llevado a cabo por Arantxa Zaguire de la Fundación Alternativas⁴⁸.

⁴⁸ Véase más en: <https://www.fundacionalternativas.org/laboratorio/documentos/zoom-social/empleadas-de-hogar-un-caso-evidente-de-discriminacion-indirecta>

En las unidades de observación apreciamos como primer punto positivo el que se encuentre en la sección de Igualdad. Asimismo, hace referencia a diversos puntos clave que atraviesan a este colectivo como es la pobreza, la falta de prestaciones, la discriminación por sexo, la precariedad, el que la mayoría de quienes lo componen sean mujeres de origen extranjero, etc. Y no se limita a simplemente nombrarlos sino que los explica para no generar dudas y tecnicismos al lector como vemos en el segundo párrafo:

(...) Se trataría de una discriminación indirecta que, según define la directiva europea de igualdad de trato, se produce cuando una "disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúan a personas de un sexo determinado en desventaja particular con respecto a personas del otro sexo", salvo que esa situación "pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean adecuados y necesarios".

Otra de las buenas ejecuciones es el hecho de que aparezcan dos de las tres unidades de análisis en el apartado de unidades de observación. Ya que en el cuerpo de texto podemos leer las palabras igualdad y vulnerabilidad que forman parte de las perspectivas desde las que esta noticia está siendo analizada y que, además, han sido definidas con anterioridad. Lo apreciamos en el último párrafo:

(...) "El sistema de cuidados no puede contar indefinidamente para su sostenimiento con un colectivo de trabajadoras a las que, deliberadamente y mediante una legislación discriminatoria, se mantiene en condiciones de pobreza, vulnerabilidad e infraprotección", concluye.

En definitiva, se podría mejorar su redacción si en algún momento la periodista apelase al concepto de feminización de la pobreza, ya que, aunque se puede vislumbrar que se hace referencia a éste, no lo escribe de forma explícita. Exceptuándose esto último, podemos concluir que la noticia es bastante correcta y se aprecia que ha sido escrita con una mirada feminista, como es la de Ana Requena, redactora jefe de género en este medio, *elDiario.es*, que forma parte de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género.

Resultados

Tras el análisis de estas tres noticias más representativas de *Eldiario.es*. podemos afirmar que ha sido el medio que más ha escrito sobre el empleo doméstico, pero sobre todo sobre el que más hincapié ha hecho en sus deplorables condiciones laborales. Además, en que sección situamos las noticias muestra el imaginario en el que el lector debe ubicar estas informaciones y es de vital relevancia, en este caso sería la sección de igualdad. En la mayoría de ocasiones no se ha posicionado correctamente, sólo lo ha hecho de esta forma *Eldiario.es*.

6.2. Entrevistas

Vamos a llevar a cabo a continuación un pequeño resumen de cada una de las entrevistas que hemos realizado a lo largo de estos meses con los aspectos que consideramos más relevantes destacar.

Hemos realizado un total de cuatro entrevistas, dos a empleadas de hogar para que nos contaran su historia en primera persona y dos a fuentes expertas para poder contrastar ambas y ver los puntos en común. Las entrevistas a fuentes expertas han sido a dos periodistas que tratan esta temática, por lo que pueden aportar una visión de gran interés sobre la labor que tiene el periodismo a la hora de visibilizar cuestiones de calado social y derechos humanos. Sobre todo, ahondar en el trabajo realizado por los medios de comunicación, que nos va a servir para, junto con el apartado de análisis de noticias, poder aportar unas conclusiones sólidas y claras sobre esta temática.

Vamos a comenzar por las empleadas de hogar, a las cuales agradecemos enormemente que nos hayan abierto las puertas de sus casas para hablar sobre un tema que, sin duda, las ha marcado de por vida como podréis leer a continuación. Sus nombres no van a aparecer ya que sus colaboraciones han sido anónimas. Tampoco son necesarios para poder empatizar con sus historias.

La primera empleada es de origen español y lleva dedicándose al trabajo doméstico desde hace aproximadamente 12 años. Actualmente, tiene 49 y trabaja en 5 casas distintas. Suele trabajar 25 horas semanales, que pueden variar en base a los caprichos de los empleadores, y su sueldo ronda los 800 euros mensuales.

Los comentarios más significativos que hizo sobre su trabajo fueron respecto a la contratación y los derechos laborales. Afirmaba que hasta que no trabajó 6 años para su empleadora esta no le dio de alta. Y fue en el año 2012, cuando rebajaron las tasas para dar de alta en la seguridad social y eliminar parte de la economía sumergida de este sector. De todas formas, desde ese año le descuentan de su sueldo esa contribución. Y explicaba que este contrato realmente sólo se lleva a cabo por si ocurriese algún accidente en el domicilio y para para que tengan acceso a la sanidad pública, pero apenas cotizan.

Además, a la pregunta de cuál era su mayor preocupación, respondía con un rotundo: todo. “Porque es un trabajo que apenas da para vivir, con malas condiciones, y en el que en cualquier momento te puedes quedar sin nada, sin poder reclamar ni tener ninguna indemnización, además del tema de la pensión...”, afirmaba.

Otro punto importante a resaltar fue la salud, explicó que si ella tuviese alguna enfermedad o le pasara algo, quitando la casa en la que tiene contrato, si no trabaja no cobra, de cara a la seguridad social no tiene nada. Cuando llega el verano y las vacaciones, en las casas en las que deja de ir, paralelamente deja de cobrar, “los meses de verano lo paso francamente mal económicamente, es muy duro ver que otros trabajadores tienen esos derechos y tú no. Y si

me pasara algo, por ejemplo romperme un brazo, quizás hasta se buscarían a otra persona”, alegaba preocupada.

Concluía su respuesta a esta pregunta por sus preocupaciones con el miedo a que le denuncien, a que hubiera alguna inspección de la seguridad social, no sabe exactamente si la podrían sancionar, o multar, “porque en el fondo de tu ser, sabes que estás trabajando de forma ilegal”, afirmaba.

Por último, no queremos finalizar este breve resumen sin comentar lo que respondía cuando le preguntábamos sobre su futuro. “Lo veo muy crudo, no me lo quiero ni plantear porque sólo de pensarlo me deprimó”, respondía con honestidad. Explicaba que a su edad empieza a ver sus limitaciones, físicas sobre todo, y que dentro de 10 años más ya no se ve trabajando. Afirmaba que el sentimiento más recurrente que tiene es la rabia sobre su situación, “porque me siento culpable, por no haber sabido aprovechar bien mi vida, no haber sido lista”. Además, añadía que lo único que le quedaba era asumirlo y tener la esperanza de que algún día le tocara la lotería. “Hay que llevarlo al menos con un poco de sentido del humor”, nos contaba entre risas.

La segunda entrevista fue la que realizamos a una empleada del hogar de origen colombiano. Ella tiene 62 años y hace 17 que vive en España y sólo los primeros 15 días estuvo desempleada. Pero tuvo que estar los primeros 5 años como trabajadora doméstica sin contrato, ya que no tenía papeles.

Para comprender su historia y empezar por el principio le preguntamos que por qué había decidido a trabajar como empleada doméstica, a lo que con sinceridad nos respondió, “necesitaba dinero para poder pagarle la carrera de odontóloga a mi hija pequeña”. Decidió venirse a España porque sabía que aquí se vivía bastante bien y como acababa de separarse de su marido necesitaba un trabajo. “Siempre había dependido de él económicamente, él quería que me hiciera cargo de la casa y las niñas y a pesar de ser enfermera no le parecía bien que ejerciera”, explicaba. Sólo ejerció como tal durante dos años en Colombia y cuando vino a España no tuvo tiempo de homologar, necesitaba trabajar de inmediato.

Un apartado a resaltar fue el de la feminización de este sector, le preguntamos si creía que el hecho de ser mujer suponía un factor decisivo a la hora de dedicarse a este empleo y su respuesta fue un rotundo sí, “si hubiese nacido hombre no creía que me hubiese dedicado a esto, aunque existan hombre que lo hacen, sobre todo cuidadores es porque a la hora de levantar a gente mayor, tienen más fuerza”, pero concluía que de las mujeres se fían más. “El hecho de ser mujer lo hace más sencillo, no sé por qué supongo que se trata de costumbres”, concluía dudosa.

También, le preguntamos por su contrato laboral, si sus empleadores se lo habían propuesto y nos contestó que al principio no, que quedaba todo de palabra. “Me preguntaban si tenía papeles y les explicaba que como acaba de llegar no los tenía, pero que no les iba a ocasionar problemas, algunos ni siquiera me preguntaban”, añadía, y estuvo trabajando 5 años de forma ilegal. Cuando los tuvo ella misma les pidió a sus empleadores que le hiciesen contrato. Nos explicó que los consiguió fue por arraigo ya que ella se empadronó nada más llegar, “ahora es más complicado”, afirmaba. “Antes con el pasaporte me atendían en el centro de salud, veían que tenía los procedimientos iniciados para conseguir los papeles con la trabajadora social, en caso contrario tendría que pagar los gastos”, respondía.

La empleada aseguraba que los empleadores no saben lo que se perjudican, porque hoy en día están obligados a dar de alta en la seguridad social hasta por horas. Afirmaba que una parte de la seguridad social se la pagan sus empleadores y otra ella, pero depende de la casa, “en la que voy los fines de semana no lo hacen y si un día me pasará algo ellos se podrían buscar un lío tremendo”, declaraba.

Por último, manifestaba su arrepentimiento, “si pudiera hacer el tiempo atrás no me habría venido, porque al final crié a otros niños en vez de a los míos, me habría quedado en Colombia porque el tiempo con mi familia nadie me lo devuelve”, respondía. “Hubiera trabajado de enfermera o de lo que hubiese encontrado porque es lo que tiene de bueno tener mentalidad colombiana, y es que nunca te das por vencida”, afirmaba con una sonrisa.

Pasamos ahora al apartado en el que resumiremos las entrevistas que realizamos a dos periodistas que han participado activamente en la lucha para visibilizar la cruda realidad de las empleadas de hogar. Llevaron a cabo el proyecto auditivo de Invisibles Podcast, una serie de capítulos en los que desgranaban las diferentes discriminaciones que sufre este colectivo, sirviendo de altavoz además a algunas asociaciones como SEDOAC o Territorio Doméstico.

Comenzamos por Sebastián Rodríguez. Él estudió periodismo en la Universitat Autònoma de Barcelona, y actualmente está cursando el Máster en Estudios de América Latina en la Universidad Complutense de Madrid y un diplomado en Migraciones Forzadas. Allí nació Invisibles Podcast, proyecto que se estrenó en marzo de 2018 y que dura hasta hoy. Además, hace poco fue seleccionado para la Red de Jóvenes Periodistas de DLatitudes, que busca generar sinergias entre varios periodistas de América Latina.

La pregunta del millón era por qué tratar el empleo doméstico y los cuidados y nos contó que había acudido a una charla de SEDOAC con una compañera y que salió con la sensación de que había que contar esas historias de forma urgente. “Allí se habló de violaciones, de explotación, de discriminación, de racismo, de servidumbre y de un Estado que toleraba y amparaba esa realidad. Salí pensando en que todos deberían saber que esas realidades existen”, explicaba. “Más tarde, con el tiempo y la investigación, empezamos a ver que hablar de empleo del hogar y cuidados era un vehículo para también hablar de feminismo, de cuidados, de patriarcado, de racismo institucional... Además de una urgencia, suponía poner

el foco en cuestiones que afectan a muchísimas personas, no necesariamente empleadas del hogar, pero si migrantes”, alegaba.

Como periodista, nos explicó que la experiencia de tratar este tema significó un reto y un aprendizaje enorme. Pasaban horas y horas cuestionándose cómo contar las historias. “La importancia de ganarte la confianza de las protagonistas; la riqueza de la observación participante; la fuerza del relato personal y la seguridad en que las expertas no tienen por qué tener un doctorado, son cosas que muchas veces a los periodistas se nos olvida”, afirmaba.

Otro punto importante fue su argumento al exculpar que el periodismo pregunte por historias horribles, “aprendí que la única justificación es perseguir explicar las razones que la causaron. Es decir, evitar un discurso revictimizador, superficial, por respeto a quien tuvo el valor de revivir dicha historia enfrente de ti”, explicaba.

Los medios de comunicación juegan un papel crucial a la hora de contribuir a una mejora de las condiciones de cualquier colectivo, por lo que consideramos relevante preguntarle a Sebas cómo deberían posicionarse en esta cuestión del empleo doméstico. Nos comentó que no tenía muy presente la cobertura de los medios respecto al tema. “Me consta que hay varios proyectos a lo largo y ancho del estado que se han acercado con mucha precisión y yendo al fondo del problema. Luego, también me he encontrado con aberraciones en medios generalistas, pero no es ninguna novedad”, alegaba. Pero decía que sin duda, lo fundamental ahora sería concentrar los esfuerzos en denunciar esta falta de derechos, siempre a través de las voces de las protagonistas, muchas de las cuales llevan organizadas durante años. Argumentaba que los medios generalistas deberían atreverse a ir a la raíz del problema y a señalar a los culpables. “¿Cuántos medios se atreven a apuntar al patriarcado, al capitalismo, a la clase o al papel del Estado? Y en el caso de las migrantes empleadas del hogar y el cuidado, ¿cuán importante son para los medios las necesidades de las personas migrantes?”, afirmaba con indignación.

Y a la pregunta de si la cultura machista y el patriarcado están relacionados con este trabajo, respondía con un rotundo “absolutamente”. También, nos habló sobre las llamadas cadenas globales de cuidado. “En el caso de las mujeres migrantes, las mujeres tienen que seguir ejerciendo de madres pese a la distancia y si no, tienen que buscar a otras que se encarguen de ejercer también como tal”, afirmaba.

Por último, concluiremos la síntesis de su entrevista con la frase a la que hizo referencia cuando le preguntábamos sobre la ausencia de la ratificación del *Convenio 189 de la OIT*. “Rafaela Pimentel, portavoz de Territorio Doméstico nos dijo que si el empleo doméstico lo hiciesen los hombres hace tiempo habría sido ratificado”, explicaba.

Nuestra segunda entrevista a una fuente experta fue a Cristina Barrial, periodista que actualmente está realizando un doctorado en antropología, pero que sigue vinculada con el mundo del periodismo mediante colaboraciones y a través de iniciativas colectivas, como Invisibles Podcast. Además como hija de empleada doméstica, nos explicó que el mantra de que “lo personal es político” -y no sólo eso, sino que ha de politizarse- se hace más evidente.

Debido a sus estudios antropológicos era inevitable preguntarle cómo afecta el racismo, la xenofobia y el clasismo a este empleo, a lo que contestó “no es que lo afecte, es que es directamente intrínseco a él”.

Puntualizaba la importancia de reflexionar sobre por qué la mayoría de las mujeres que se emplean en este sector son migrantes, por qué una persona en situación administrativa irregular concibe casi exclusivamente el empleo del hogar como opción. Argumentaba que hay una naturalización de las “capacidades” de la mujer respecto al cuidado. “Pero a esta opresión de género se suma la de etnia, que estructura un mercado para el cual vales según tu nacionalidad”, añadía. Explicaba que se trata de un entramado de orden colonial que viene a acallar una crisis de cuidados y que desresponsabiliza al Estado y a la contraparte masculina de esta sociedad que elude su deber de cuidar.

Para que haya una mejora real de las condiciones de estas trabajadoras le preguntamos qué es lo que hace falta para que la sociedad se conciencie y declaró que todo radica en entender y reivindicar el valor social de los cuidados. Que todos somos vulnerables y todos necesitamos de los cuidados a lo largo de nuestra vida, porque somos seres interdependientes, no existe la persona que se hace a sí misma a pesar de que este sea el paradigma del “hombre moderno”. “Asumir los cuidados -y entendemos como cuidado también la organización de la casa y, en definitiva, “hacer que todo salga”- como eje vertebrador de nuestra sociedad pasa por reconocer un trabajo invisible que condena a gran cantidad de mujeres a una pensión irrisoria”, añadía. Y esto es así porque su “vida laboral” aparentemente es nula, por haber trabajado gratuitamente cuidando y no tener otro remedio que acceder a una pensión no contributiva, “pero también ocurre porque en el empleo del hogar remunerado, al estar dentro de un sistema especial dentro del Régimen General, no se cotiza por el salario real, y de ahí esa descompensación en las pensiones”, concluía.

7. Conclusiones

El empleo doméstico en España se lleva a cabo mayoritariamente por las mujeres. Los motivos son económicos y podemos decir que las que son de origen español lo hacen porque carecen de estudios, pero la gran mayoría de ellas son de origen extranjero. Y a pesar de tener formación ven como única posibilidad este empleo cuando llegan a España, al que parece que pertenecen de forma “natural”. Debemos reflexionarlo ya que si en nuestro país el tiempo que emplean las mujeres trabajadoras en casa ha mermado no es porque los hombres hagan más, sino porque como dice Emma Clit, “externalizamos las tareas domésticas y contratamos a otras mujeres. En esencia, es sustituir la desigualdad de género entre hombres y mujeres y por una desigualdad de clase”⁴⁹.

El Estado es cómplice de esta situación ya que no ejecuta ninguna medida para mejorar las condiciones laborales de este sector. Además, con el agravante de que conoce de primera mano que lo desempeñan mayoritariamente mujeres de origen extranjero, en situación de vulnerabilidad. Se aprovecha de esta mano de obra barata en vez de asumir su responsabilidad, empezando por dotar adecuadamente al sistema de atención a la dependencia para que las empleadas dejen de hacerse cargo de labores que deben ser provistas por las Administraciones.

Las leyes sobre regulación de personas migrantes en España son hipócritas. Para conseguir la nacionalidad española y poder trabajar “con papeles”, es requisito ineludible que hayas residido antes en el país 3 años. Tiempo en el que imaginarán que estas personas para poder vivir, tener una vivienda, alimentarse entre otros derechos básicos, es necesario tener ingresos. El Estado lleva años haciendo caso omiso a las reclamaciones de estas mujeres. Omitiendo su deber de socorrer a este colectivo, mirando hacia otro lado, por lo que las empleadas domésticas no han tenido más remedio que organizarse de forma independiente y reclamar los derechos que les pertenecen.

La ratificación del Convenio 189 de la OIT y su recomendación 201 es un tema complicado. Colectivos como el grupo Turín en el que participa la asociación Sedoac dicen sí a su ratificación, ya que les proporcionaría beneficios como: el derecho a paro, al Fondo de Garantía Salarial, igualdad de derechos en la S.S. o inspecciones más eficaces. Establece un marco internacional de mínimos, pero sus condiciones están acotadas y en ciertos aspectos no mejoran la actual legislación (RD 1424/2011), por ejemplo no contempla la abolición del régimen de interna y reduce los descansos obligatorios semanales a 24h, en lugar de las 36h actuales. Además, sobre la Ley de Extranjería no se pronuncia.

⁴⁹ Véase más en: "Los hombres normalmente hacen tareas domésticas porque su pareja se lo pide: ellas son las que asumen la carga mental". *Eldiario.es*. Fecha de acceso: 10/01/2020 Disponible en url: https://www.eldiario.es/nidos/Entrevista-Emma-Clit_0_821718137.html

Como explicaba Cristina Barrial:

(...) lo que distingue el empleo del hogar y los cuidados y lo hace único, en términos de análisis, es la importancia del cuidado, lo intangible, los vínculos sociales que se crean a partir de esta relación laboral que a veces es medida más bien en términos de relación familiar. Sin embargo, estas diferencias no deben fracturar la lucha, sino ayudar a construir un frente común desde las posiciones más subalternas de la sociedad⁵⁰.

Y después de evaluar las noticias de los medios de comunicación españoles escogidos: *El Mundo*, *El País* y *Eldiario.es*, podemos concluir que los resultados obtenidos no distan de lo que esperábamos. Los medios no ofrecen apenas cobertura a esta temática.

El medio que más ha escrito sobre el empleo doméstico, pero sobre todo sobre sus deplorables condiciones laborales ha sido *Eldiario.es*. El diario *El Mundo* ha sido el que menos noticias ofrecía sobre esta materia y las que hemos encontrado no profundizaban demasiado en ella. Tampoco la situaban como un problema de índole social que tiene que ver con el machismo, el racismo y el clasismo. *El País* no tenía tampoco gran cantidad de noticias. Al menos tienen el blog de Alternativas, en el que sí dedicaban un reportaje actual sobre el estudio más completo que hay en nuestro país sobre el trabajo doméstico.

La ubicación de las noticias sobre esta temática es de gran importancia ya que para comprender la magnitud del problema se ha de visibilizar agrupándolas en la sección correspondiente, en este caso sería la de igualdad. En la mayoría de ocasiones no ha sido correcta, sólo lo ha hecho de esta forma *Eldiario.es*. *El País* a pesar de contar con esta sección las ha agrupado en otras como economía o empleo y *El Mundo* es el único medio que no cuenta con la sección de igualdad.

Además, un dato a recalcar es que casi todas las noticias que hemos encontrado y las que mejor redactadas estaban son de la misma fecha, de marzo de este año. Mes de gran importancia ya que coincide con el “8M”, Día Mundial de la Mujer y que debido a la magnitud de la huelga feminista ha quedado enmarcado como un día histórico en nuestro país al que muchos medios han querido unirse, unos de forma más comprometida que otros.

También, los resultados obtenidos gracias a las entrevistas realizadas podrían resumirse brevemente en varios puntos. El primero, que tanto las empleadas domésticas como Cristina Barrial y Sebastián Rodríguez han confirmado que en este empleo conviven el clasismo, el machismo y el racismo. Ya que debido a no tener estudios, en el caso de la española (clase baja), y en el caso de la limpiadora doméstica de origen extranjero no tener papeles (racismo), sumada al hecho de ser mujeres (machismo), su posición a la hora de buscar empleo y conseguir un contrato laboral justo se volvió mucha más precaria y vulnerable.

⁵⁰ Véase más en: Anexos, página 54. Entrevista de elaboración propia, realizada en el mes de diciembre de 2019.

Asimismo, la situación que les había llevado a trabajar como empleadas domésticas era la misma, la separación de sus respectivas parejas, las cuales no les habían facilitado tener una vida laboral que se compaginase con la familiar. Además, en las cuatro conversaciones que tuvimos con nuestras fuentes coincidían en la preocupación por el futuro que les espera a las limpiadoras del hogar, urge la consecución del derecho a una pensión digna y más que merecida.

Finalmente, podemos afirmar que gracias al análisis de las noticias y a la realización de estas entrevistas hemos podido conseguir los objetivos propuestos, describir la situación actual que atraviesa este colectivo, analizar sus características y sus consecuencias económicas. Por lo que concluimos que se han alcanzado los objetivos y se han demostrado las hipótesis.

8. Propuestas

Una vez expuestas nuestras conclusiones al realizar este trabajo de investigación no hemos podido quedarnos de brazos cruzados. Ha sido inevitable pensar en ideas de carácter periodístico para mejorar la cobertura informativa de esta temática, en él vamos a hacer una serie de propuestas a los medios de comunicación y a las y los periodistas que los conforman:

1. **Escuchar atentamente y dar voz a las protagonistas.** Todas tienen una historia que contar, con diferentes motivos y consecuencias, pero es vital no victimizarlas. Es importante verlas y mostrarlas como agentes activos que pueden cambiar las cosas.
2. **Usar fuentes expertas.** Este tema es más complicado de lo que a simple vista puede parecer, quizás al indagar resulta engorroso por todo el aspecto legal que hay detrás, por lo que hablar con personas de relevancia en el sector será de gran ayuda. Esto quiere decir que no sólo hay que contar con expertos en economía, sino también antropólogos, fuentes formadas en feminismo, abogados que hayan llevado casos de empleadas y que hayan tratado la inmigración, la violencia, etc.
3. **Imprescindible la perspectiva de la igualdad.** Formación en ella en las redacciones de nuestro país, ya que se trata de un sector en el que participan activamente, como explicaba Sebastián Rodríguez, tanto el machismo como el racismo y el clasismo. No se puede comprender la gravedad de su situación sin antes entender lo que la rodea, de este modo evitaremos trasladar prejuicios, leguaje sexista e informaciones carentes de significado y profundidad.

4. **Seguimiento de su trayectoria.** Seguir de cerca este tema, dejar de invisibilizar la importancia de este trabajo, ya que sin los cuidados no se entiende la vida. E informar de cada cambio que se produzca, ya sea hacia delante o hacia atrás, y si es así condenarlo, ya que va en contra del punto número 7 del código deontológico de la FAPE y de los derechos humanos.
5. **No ser oportunistas.** Se trata de una cuestión de gran seriedad y que urge ponerla sobre la mesa. Como periodistas no podemos darles visibilidad únicamente cuando nos sea conveniente, cuando se acerca el día de la mujer o se ha llevado a cabo determinada huelga o manifestación de actualidad. Debe haber responsabilidad en nuestra agenda, que demuestre que no se trata de una bonita fachada, sino de un compromiso que es auténtico.
6. **Códigos deontológicos comprometidos.** Esta temática debería estar recogida de forma explícita en los códigos deontológicos periodísticos, de forma que a la hora de comunicar sobre esta cuestión haya una serie de normas éticas que no permitan que se falte el respeto a este colectivo. Que manifiesten el valor de los puntos anteriores y expresen la importancia de informar adecuadamente de esta situación tan precaria y silenciada.



9. Bibliografía, Fuentes documentales y Webgrafía

9.1. Bibliografía

Alarcón, M^a José (2019). *Necesidad de la igualdad de género para transformar nuestro mundo*. Murcia: Diego Marín Librero Editor, S.L. Disponible en url: <https://comunicacion.umh.es/files/2019/05/23-05-19-publicacion-libro-necesidad-igualdad.pdf> Accedido el 09/02/2020

Avilés, José Alberto (2015). *Teoría de la comunicación mediática*. Elche, Apuntes del Grado en Periodismo, Universidad Miguel Hernández, curso 2015-2016.

Bardisa Giménez, Eva María. (2017). *Evolución de la seguridad social y el derecho del trabajo frente a la violencia de género*. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Trabajo de fin de grado. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante, España. Accedido el 04/09/2019. Disponible en url: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4417/1/TFG%20Bardisa%20Guti%C3%A9rrez%2c%20Eva%20Mar%C3%ADa.pdf>

Cocha&Bol (6 junio, 2018). Situación laboral de las empleadas del hogar en España. [Vídeo]. Accedido el 02/09/2019. Disponible en url: <https://www.youtube.com/watch?v=XXVdejco9x8>

Cortés i Morant, Anna. (2016). *Periodisme y discapacitat*. Grado en Periodismo. Trabajo de fin de grado. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante, España. Accedido el 28/12/2019. Disponible en url: <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/3652/1/CORT%2c%20I%20MORANT%20ANN%20A.pdf>

Freixes, Teresa. (1998). Los derechos de los extranjeros en la Constitución Española y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Revista de derecho político*. ISSN 0211-979X, (Nº 44), págs 103-141. Accedido el 28/10/2019. Disponible en url: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Derechopolitico-1998-44-0EC594A5&dsID=PDF>

García Muriana, Carmen. (2014) *Esther Ferrer. La (re)acción como leitmotiv*. Universidad de Elche, Alicante, España. Accedido el 26/04/2019. Disponible en url: <file:///C:/Users/Noemi%20Hernandez/Desktop/TD%20García%20Muriana,%20Carmen.pdf>

González Maciá, María Teresa. (2018). *Las que se quedan: La otra cara de la migración Venezolana*. Grado en Periodismo. Trabajo de fin de grado. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante, España. Accedido el 04/12/2019. Disponible en url:

file:///C:/Users/Noemi%20Hernandez/Downloads/PER_TFG_GONZA%CC%81LEZ_MACIA%CC%81_MARINA_TERESA.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de género* (2007). Accedido el 09/02/2020. Disponible en url:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Nielfa, Gloria. (2003) *Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral*. En Sarasúa, Carmen y Gálvez, Lina *¿Privilegios o Eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. pp. (39-53). Valencia, Publicaciones de la Universidad de Alicante. Accedido el 29/11/2019. Disponible en url:

http://pmayobre.webs.uvigo.es/06/arch/profesorado/lina_galvez/nielfa.pdf

Oficina Internacional del Trabajo Ginebra (2011.) *Decent Work for Domestic Workers Convention 189 & Recommendation 201 at a glance*. Ginebra. International Labour Office Geneva. Accedido el 21/01/2020. Disponible en url:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_170438.pdf

Oso, Laura. (1998). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Rodríguez, S; Barrial, C; Rius, N; Osorio, C; (22 mayo, 2019) *Invisibles Podcast: Del 8 al 30 M*. Soundcloud. Accedido el 29/06/2019. Disponible en url:

<https://soundcloud.com/invisiblespodcast/invisibles-podcast-1x01-del-8-al-30m>

Rodríguez, S; Barrial, C; Rius, N; Osorio, C; (5 junio, 2019) *Invisibles Podcast: Mala mamá*. Soundcloud. Accedido el 08/06/2019. Disponible en url:

<https://soundcloud.com/invisiblespodcast/migraciones-genero-episodio-temporada-podcast>

Rodríguez, S; Barrial, C; Rius, N; Osorio, C; (28 junio, 2019) *Invisibles Podcast: Carrera de obstáculos*. Soundcloud. Accedido el 08/06/2019. Disponible en url:

<https://soundcloud.com/invisiblespodcast/migraciones-genero-empleodomestico-migrantes>

Rodríguez, S; Barrial, C; Rius, N; Osorio, C; (4 agosto, 2019) *Invisibles Podcast: Lugares privados*. Soundcloud. Accedido el 17/08/2019. Disponible en url:

<https://soundcloud.com/invisiblespodcast/1-x04-lugares-privados>

Rodríguez, S; Barrial, C; Rius, N; Osorio, C; (16 agosto, 2019) *Invisibles Podcast: Entre todas*. Soundcloud. Accedido el 26/08/2019. Disponible en url:

<https://soundcloud.com/invisiblespodcast/1x05-entre-todas>

Rovetto, F. (2010) *La representación del trabajo de las mujeres en la prensa: Análisis comparativo y cualitativo de la información de actualidad*. Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona. Accedido el 21/11/2019. Disponible en url:
<https://www.tdx.cat/handle/10803/4217;jsessionid=DAF9E45E024D5685BDC532ABD872065E#page=56>

SEDOAC (16 abril, 2018). SEDOAC en La Sexta Noche 11.03. 2018 [Vídeo]. Accedido el 27/10/2019. Disponible en url:
https://www.youtube.com/watch?time_continue=19&v=-I9v6MrM1CU

Zaguirre, Arantxa. (2019) *Empleadas de hogar. Un caso evidente de discriminación indirecta*. Madrid. Fundación Alternativas. Accedido el 29/12/2019. Disponible en url:
Recuperado en:
https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/b62916e550fd4338f3451e45ba5eed2b.pdf

9.2. Fuentes documentales

Albarrán, Susana (2019). “Más de un centenar de trabajadoras de hogar y cuidados ponen el cuerpo en su segundo congreso”. *El Salto Diario*, 15 diciembre. Accedido el 20/12/2019
Disponible en URL:
<https://www.elsaltodiario.com/laboral/primera-jornada-congreso-empleo-hogar-cuidados>

Álvarez, Pilar (2019). “Un cuidador por cada 17 cuidadoras”. *El País*, 12 octubre. Accedido el 20/12/2019
Disponible en URL:
https://elpais.com/sociedad/2019/10/11/actualidad/1570815859_060753.html

Barranco, Fabiola (2019). “Empleadas del hogar se concentran en Madrid para visibilizar la precariedad del sector y exigir sus derechos laborales”. *El diario.es*, 31 marzo. Accedido el 20/12/2019. Disponible en url:
https://www.eldiario.es/economia/Empleadas-concentran-Madrid-visibilizar-precariadad_0_883661912.html

Borraz, Marta (2018). "Los hombres normalmente hacen tareas domésticas porque su pareja se lo pide: ellas son las que asumen la carga mental". *El diario.es*, 7 octubre. Accedido el 10/12/2019. Disponible en url:
https://www.eldiario.es/nidos/Entrevista-Emma-Clit_0_821718137.html

Crespo, María (2019). “Las mujeres invisibles que sostienen la vida: ¿por qué siempre cuidan ellas?” *El mundo*, 24 marzo. Accedido el 18/05/2019. Disponible en url:
<https://www.elmundo.es/nosotras/2018/03/23/5ab4c4a546163fca4f8b4606.html>

Efe (2016). “Desarticulada una red que explotaba a trabajadoras nicaragüenses”. *Efe*, 9 agosto. Accedido el 30/10/2019. Disponible en url:

<https://www.elmundo.es/madrid/2016/08/08/57a84882ca474127618b45ce.html>

Efe (2017). “Arrestan a un hombre en Burgos por retención ilegal y agresión sexual contra su empleada del hogar”. *Efe*, 18 abril. Accedido el 20/12/2019. Disponible en url:

<https://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/18/58f64e6c468aeb51c8b46c3.html>

Efe (2019). “Condenada en Murcia por acusar a su empleada del hogar de robarle 4.000 euros”. *Efe*, 5 junio. Accedido el 14/06/2019. Disponible en url:

<https://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2019/06/05/condenada-acusar-empleada-hogar-robarle/1027874.html>

Europa Press (2017). “CCOO dice que más del 33% de empleadas de hogar en C-LM son extranjeras y pide que se ratifique el convenio de la OIT”. *Europa Press*, 21 diciembre. Accedido el 19/06/2019. Disponible en url:

<https://www.20minutos.es/noticia/3218675/0/ccoo-dice-que-mas-33-empleadas-hogar-c-lm-son-extranjeras-pide-que-se-ratifique-convenio-oit/>

García, Carlos (2019). “Casi todas las empleadas de hogar internas son inmigrantes y el 25% irregulares”. *El País*, 29 enero. Accedido el 20/12/2019. Disponible en URL:

<https://www.elmundo.es/paisvasco/2019/01/29/5c50969bfc6c83e8768b46d9.html>

García, Lorena (2019). “Ser limpiadora, la cura de humildad más grande de mi vida: algo se rompe dentro de ti la primera vez que metes la mano en un váter ajeno”. *El diario.es*, 1 noviembre. Accedido el 26/11/2019. Disponible en url:

https://www.eldiario.es/sociedad/Trabajar-limpiadora-cura-humildad-grande_0_958205030.html

Gimeno, Beatriz (2019). “¿Es compatible ser feminista y tener empleada doméstica?” *Píkara Magazine*, 3 octubre. Accedido el 19/07/2019. Disponible en URL:

<https://www.pikaramagazine.com/2013/10/es-compatible-ser-feminista-y-tener-empleada-domestica/>

Gómez, Manuel V (2019). “La pensión media de las empleadas de hogar se sitúa en 520 euros al mes”. *El País*, 27 marzo. Accedido el 20/12/2019. Disponible en URL:

https://elpais.com/economia/2019/03/27/actualidad/1553709948_332943.html

G. Grezner, Joana (2012). “Reforma del empleo del hogar y de cuidado: ¿al régimen general o a la economía sumergida?” *Píkara Magazine*, 20 julio. Accedido el 12/04/2019. Disponible en url:

<https://www.pikaramagazine.com/2012/07/reforma-del-empleo-del-hogar-y-de-cuidado-%C2%BFal-regimen-general-o-a-la-economia-sumergida-las-trabajadoras-domesticas-y-cuidadoras-exigen-la-equiparacion-real-de-sus-derechos-laborales/>

Jennings, Javier (2019). “Hay un patriarcado y un capitalismo que provoca que muchas mujeres vulneren los derechos de otras”. *La marea*, 25 junio. Accedido el 23/07/2019.

Disponible en url:

<https://www.lamarea.com/2019/06/25/entrevista-rafaela-pimentel/>

Noriega, David (2019). “Las 'riders' de la limpieza: precarizadas, sin contrato y cargando su propia lejía”. *El País*, 20 octubre. Accedido el 20/12/2019 Disponible en URL:

https://www.eldiario.es/economia/riders-limpieza_0_950155707.html

Ortega, Javier (2019). “La Justicia ratifica la sanción a Echenique por mantener sin contrato a su asistente”. *El mundo*, 30 septiembre. Accedido el 11/11/2019. Disponible en url:

<https://www.elmundo.es/espana/2019/09/30/5d92604a21efa0a43c8b45a6.html>

Otero, Julia. (2019) “¿Cómo fue el servicio doméstico durante el franquismo?” *Ondacero.es*, 22 octubre. Accedido el 24/10/2019. Disponible en url:

https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/entrevistas/servicio-domestico-franquismo_201910225daf31560cf252ab40799e17.html

Requena Aguilar, Ana (2019). “Empleo del hogar, el sector con los salarios más bajos y el único que no genera derecho a prestaciones”. *El País*, 27 marzo. Accedido el 20/12/2019

Disponible en URL: https://www.eldiario.es/economia/Empleo-sector-salarios-derecho-prestaciones_0_882262270.html

Requena Aguilar, Ana (2019). “Las empleadas del hogar cobran menos que hace una década y otros datos sobre la precariedad del trabajo doméstico”. *El País*, 30 marzo. Accedido el 20/12/2019

Disponible en URL: https://www.eldiario.es/economia/empleadas-cobran-decada-salario-inferior_0_882962424.html

Requena Aguilar, Ana (2019). “Jacqueline, una de las 600.000 empleadas domésticas con salarios bajos y sin derecho a paro: "Estamos desamparadas"”. *El País*, 6 noviembre.

Accedido el 20/12/2019 Disponible en URL: https://www.eldiario.es/sociedad/Jacqueline-empleadas-domesticas-siguen-desamparadas_0_960654320.html

R. Vaquero, Esmeralda (2018). “Escoba en mano y el puño en alto”. *Píkara Magazine*, 17 septiembre. Accedido el 10/04/2019. Disponible en url:

<https://www.pikaramagazine.com/2018/09/kellys-trabajadoras-domesticas/>

Sánchez, Raúl y Laura (2019). “Hostelería, comercio y limpieza: los sectores con más empleadas parciales ante la sentencia del Constitucional”. *El diario.es*, 5 junio. Accedido el 22/07/2019. Disponible en url:

https://www.eldiario.es/economia/Empleadas-hosteleria-limpiadoras-trabajadoras-Constitucional_0_917258949.html

Urrutia, César (2019). “El Gobierno admite que la subida del SMI impacta en los más desfavorecidos pero la considera "un éxito"”. *El País*, 3 diciembre. Accedido el 20/12/2019 Disponible en URL:

<https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2019/12/03/5de63c62fc6c83bd028b4654.html>

Vilnitzky, Mariana (2019). “La economía de los cuidados, base de la desigualdad”. *El diario.es*, 22 octubre. Accedido el 13/08/2019. Disponible en url:

https://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/economia-cuidados-base-desigualdad_6_955114499.html

Ye, Susana (2019). ‘Si Adelita tuviera un contrato’: la vida cantada de las trabajadoras del hogar. *El País*, 15 marzo. Accedido el 20/12/2019 Disponible en URL:

https://elpais.com/ccaa/2019/03/14/madrid/1552574599_157839.html

Zaguirre, Arantxa (2019). “La desprotección laboral (y jurídica) de las empleadas del hogar”. *El País*, 24 de mayo. Accedido el 20/12/2019 Disponible en URL:

https://elpais.com/economia/2019/05/20/alternativas/1558342195_537831.html

Zuil, María (2016). “¿Usted también paga en negro a su asistenta?: radiografía de un sector oculto”. *El Confidencial*, 7 diciembre. Accedido el 10/10/2019. Disponible en url:

https://www.elconfidencial.com/espana/2016-12-07/empleadas-de-hogar-desigualdad-ley_1298892/

9.3.Webgrafía.

Anónimo, (fecha de publicación desconocida) “¿Cómo saber la cuota Seguridad Social de su empleada hogar?” *Homestaff.es*. Accedido el 03/05/2019. Disponible en url:

<https://homestaff.es/empleadas-hogar/base-cotizacion-seguridad-social-servicio-domestico/>

Anónimo. (2016) “Situación de las empleadas de hogar y el cuidado”. Sindicato de Trabajadoras del Hogar y de cuidado “Blog post”. *Sindihogar/Sindillar*, 20 abril [Blog]. Accedido el 24/10/2019. Disponible en url:

<https://sindihogarsindillar22.blogspot.com/>

Anónimo, Grupo Turín. (2018) “Comunicado del Grupo Turín ante la aprobación de la enmienda 6777 en los Presupuestos del Estado 2018, un agravio más contra empleadas de

hogar y cuidados”. *Femimagazine LRM CIDI*, I, 3 junio. Accedido el 17/11/2019. Disponible en url:

<http://www.lrmcidii.org/comunicado-del-grupo-turin-ante-la-aprobacion-de-la-enmienda-6777-en-los-presupuestos-del-estado-2018-un-agravio-mas-contra-empleadas-de-hogar-y-cuidados/>

Anónimo (2019) Inauguración Centro de Empoderamiento de las Trabajadoras de Hogar y Cuidados “Blog post”. *Servicio Doméstico Activo, SEDOAC*, 14 junio [Blog]. Accedido el 25/11/2019. Disponible en url:

<https://serviciodomesticoactivo.blogspot.com/>

Canal Surad (2011). "Soy empleada de hogar, ¿Cuáles son mis derechos?" [Vídeo]. 9 febrero. Accedido el 18/04/2019. Disponible en url:

https://www.youtube.com/watch?v=4IO1tINs_kI

EiTB (2016). “Las condiciones laborales de las empleadas de hogar”. [Vídeo]. 7 abril. Accedido el 25/03/2019. Disponible en url:

https://www.youtube.com/watch?v=TGYi72eY3_0

Eldiario.es (2 abril, 2019). "Las feministas rompen el techo de cristal y las empleadas de hogar recogemos los cristales". [Vídeo]. Accedido el 22/10/2019. Disponible en url:

https://www.youtube.com/watch?v=prQ_aUFHp6k

Gobierno de España. Trabajos Migraciones y Seguridad Social, Servicio del hogar familiar, preguntas más frecuentes, www.mitramiss.gob.es. Accedido el 26/06/2019. Disponible en url: <http://www.mitramiss.gob.es/es/portada/serviciohogar/preguntas-frecuentes/extincion-contrato/index.htm>

RTVE a la carta, (17 febero, 2015) *Trabajo doméstico- ¿Quién defiende a las trabajadoras domésticas?* Radio 5. Accedido el 09/07/2019. Disponible en url:

<http://www.rtve.es/alacarta/audios/trabajo-domestico/0355-trabajo-domestico-17-170215-quien-defiende-trabajadoras-domesticas-2015-01-05t09-48-30000/3002101/>

10. Anexos

Entrevistas completas

Cristina Barrial

Pregunta: ¿Cómo ha sido su trayectoria periodística?

Respuesta: En realidad, mi trayectoria está más vinculada a lo académico que a la práctica periodística en sí, o al menos en lo relativo a medios de comunicación más consolidados. Después de terminar el grado de periodismo decidí seguir formándome en el terreno de la antropología social y cultural, terrenos que considero muy complementarios entre sí. Así es que actualmente me estoy doctorando en antropología, pero sigo vinculada con el mundo del periodismo mediante colaboraciones puntuales y también a través de iniciativas colectivas, como es Invisibles Podcast.

-¿Siempre le han interesado temáticas de índole social?

Sí. La decisión tanto de estudiar periodismo como de continuar por la rama de antropología social responde a esa inquietud que comparten todas las ciencias sociales: la de no sólo comprender la realidad, sino también transformarla.

-¿Por qué decidió participar en el proyecto de Invisibles Podcast?

Para mí fue una manera de volver a reconectar con el mundo del periodismo, que había dejado un poco al margen para dedicarme de lleno al máster y a la tesis doctoral que está en curso. Me parece importante tener siempre en mente que todo lo que te brinda la academia ha de tener un impacto social, y por ello el formato podcast nos proporcionaba “la estructura” para poder comunicar temas complejos de una manera más sencilla y cercana, y también con unos ritmos diferentes a los que predominan en este periodismo frenético que nos ha tocado vivir.

-¿Por qué tratar el tema del empleo doméstico y de los cuidados?

Quien escribe o investiga siempre tiene una vinculación personal con su objeto de estudio. Esta vinculación puede ser muy diversa y derivar de motivos diferentes, pero en mi caso, como hija de empleada doméstica, el mantra de que “lo personal es político” -y no sólo eso, sino que ha de politizarse- se hace más evidente. Sin embargo, en Invisibles Podcast no tratamos el empleo doméstico en abstracto, sino que lo enmarcamos en la feminización de los flujos migratorios y del cuidado. Esto responde más a un interés “intelectual” por las migraciones y los estudios de género y por querer analizar que la desigualdad social no se puede entender exclusivamente en términos de clase, sino que hay otras opresiones -como son la de género o etnia- que también nos sitúan en determinadas posiciones.

-¿Cómo ha sido su experiencia abordando esta realidad?

Ha sido muy positiva. En ocasiones difícil, pues no son realidades fáciles y no queríamos caer en sensacionalismos o lugares comunes, sino problematizar. Sin embargo, nos hemos encontrado con las puertas abiertas y la voluntad de participar de nuestras protagonistas, cosa reseñable ya que muchas de ellas trabajan como internas y esto dificultaba bastante el tema de compatibilización de horarios para grabar.

-¿Qué ha aprendido o descubierto sobre este empleo que antes desconociera?

En resumidas cuentas, lo perverso del sistema. Una tiende a concebir las injusticias de manera aislada, como compartimentadas, pero en el empleo doméstico parecen converger todas, perfectamente ensambladas. El hecho de ser mujer, de clase trabajadora y migrante (también racializada) te encasilla en un lugar del cuál es muy difícil salir, con la connivencia de lo legislativo. También, este periodismo en primera persona te obliga a conocer a las protagonistas de las historias, ponerles cara, que no sean solo cifras. Te hace darte cuenta de cómo se corporaliza la ley, y de que es imposible entender las regulaciones del empleo doméstico sin tener en cuenta la legislación en materia de extranjería.

-¿Qué importancia cree que tienen Asociaciones como SEDOAC, SINDILLAR, Territorio Doméstico, etcétera actualmente en España?

Tienen muchísima importancia. Son catalizadores para la acción colectiva, además de lugares de acompañamiento muy necesarios, teniendo en cuenta que este sector laboral es tremendamente solitario por formar parte del ámbito privado. A esto se suma que muchas de las mujeres migrantes que trabajan como empleadas del hogar y los cuidados no tienen a sus familias en el país, por lo que sus redes sociales son muy reducidas. Muchas acuden a estas asociaciones solamente en busca de compañía, de resolver algunas dudas o de encontrar trabajo. De hecho, muchas no tienen una trayectoria política en su país de origen. Es a partir de su participación en estas asociaciones cuando comienzan a construirse como sujetos políticos.

-El colectivo de las trabajadoras del hogar está muy desprotegido, tienen un Régimen Especial en la Seguridad Social, no tienen derecho a paro, pueden ser despedidas sin alegar ningún motivo justificado... ¿Cómo cree que deberían posicionarse los medios para contribuir a una mejora real de sus condiciones?

Efectivamente, el empleo del hogar aún forma parte de un sistema especial dentro del Régimen General de la Seguridad Social. Esta incorporación iba a darse en el año 2019, pero el Partido Popular aprobó una enmienda (la Enmienda 6777) a los Presupuestos Generales del Estado del año 2018 que retrasaba dicha incorporación hasta el año 2023. Considero que es un hecho muy grave, que pospone el derecho fundamental de casi 700.000 trabajadoras en el Estado de cotizar por su salario real, entre otras cosas. Sin embargo, esto apenas ha sido tratado por los medios de comunicación, sino que han sido ellas quienes han tenido que lanzar campañas para intentar tener cierto impacto social. De hecho, cuando los medios se preocupan por las problemáticas de las mujeres migrantes, suelen partir desde una concepción muy victimista de la propia trabajadora, que no la considera como agente social del cambio. Quizá esta afirmación se debe a haber formado parte del proyecto, pero creo firmemente que productos como el de Invisibles Podcast, que cuentan historias con sus protagonistas, son una buena manera de acercarse a temas complejos que afectan a personas que no necesitan que nadie hable en su nombre.

-En distintos medios de comunicación españoles se ha dado cobertura a la actual coyuntura de las kellys, las aparadoras, etc. ¿Es la misma realidad que sufren las trabajadoras domésticas? ¿En qué se diferencian?

Cada realidad laboral es diferente y cuenta con sus especificidades, así que no pueden hacerse comparaciones a la ligera. Si bien es cierto que ambos sectores son mayoritariamente cubiertos por mujeres, hay ciertas diferencias. Las llamadas *Kellys*, las camareras de piso, a pesar de sus condiciones laborales *inhumanas*, cuentan con un contrato laboral y están insertas en un sector regulado con su propio convenio y capacidad de sindicalización. Las aparadoras, cuya realidad no conozco tan bien, tienen en común con las empleadas del hogar el hecho de que muchas veces su trabajo se realiza entre las cuatro paredes de una casa, con la arbitrariedad y desprotección que esto

supone para una trabajadora. Sin embargo, lo que distingue el empleo del hogar y los cuidados y lo hace único, en términos de análisis, es la importancia del cuidado, lo intangible, los vínculos sociales que se crean a partir de esta relación laboral que a veces es medida más bien en términos de relación familiar. Sin embargo, estas diferencias no deben fracturar la lucha, sino ayudar a construir un frente común desde las posiciones más subalternas de la sociedad.

-Hasta ahora, ¿cree que la forma en la que los diferentes medios de comunicación han hablado de este tema ha sido adecuada? ¿Por qué?

(Está más o menos respondido en la pregunta en la que hablo sobre la Enmienda 6777)

-¿Cómo afecta el racismo, la xenofobia y el clasismo a este empleo?

No es que lo afecte, es que es directamente intrínseco a él. Si la mayoría de las mujeres que se emplean en este sector son migrantes ha de llamarnos la atención sobre por qué una persona en situación administrativa irregular concibe casi exclusivamente el empleo del hogar como opción. En primer lugar, hay una naturalización de las “capacidades” de la mujer respecto al cuidado, una lectura muy biologicista que aún sigue arraigada en nuestra sociedad. Pero a esta opresión de género se suma la de etnia, que estructura un mercado para el cual vales según tu nacionalidad: si eres latinoamericana, cuidarás de formas más cariñosa, si eres de Europa del Este, harás las tareas más rápido, si eres magrebí, serás más sumisa. Es todo un entramado de orden colonial que viene a acallar una crisis de cuidados y que desresponsabiliza al Estado y a la contraparte masculina de esta sociedad que elude su deber de cuidar.

-¿Cree que la cultura machista y el patriarcado tiene algo que ver con / están relacionados con este trabajo? Si es así, ¿de qué manera?

Sin duda. Antes de la feminización de las migraciones, eran las mujeres del mundo rural las que acudían a la ciudad para trabajar como empleadas domésticas y hoy en día siguen siendo mujeres, aunque cada vez menos las “autóctonas” (al menos en el régimen de interna, que está plenamente copado por mujeres migrantes). Como comentaba antes, esa vinculación de la mujer con lo doméstico y también con el cuidado es una construcción social que sirve a intereses económicos, ya que lo que ocurre dentro de la casa no se monetariza y continua siendo un trabajo invisible. Como explica Selina Todd en “El Pueblo” muchas mujeres se incorporaban al mercado formal en época de guerras, cuando los hombres acudían al frente, porque entonces eran necesarias. Sin embargo, cuando los hombres volvían a sus puestos de trabajo, las mujeres volvían a ser relegadas al ámbito doméstico. Nuestra posición en el mercado parece depender siempre de las necesidades coyunturales y no de nuestra voluntad e independencia.

-¿Por qué cree que todavía no se ha ratificado el Convenio 189 de la OIT?

La ratificación del Convenio 189 de la OIT y su recomendación 201 es un tema complejo. Este convenio establece un marco internacional de mínimos que regulen el empleo doméstico, como la cobertura de la Seguridad Social, o la obtención de la prestación por desempleo, pero sus condiciones son limitadas y en ciertos aspectos no mejoran la actual legislación (RD 1424/2011), ya que no contempla la abolición del régimen de interna y reduce los descansos obligatorios semanales a 24h consecutivas, en lugar de las actuales 36h. Además, no debemos olvidar que la actual situación de gran parte de las empleadas del hogar deriva de la Ley de Extranjería, y sobre este tema el Convenio 189 no se pronuncia.

-Hoy en día hay muchas mujeres que tras dedicarse toda su vida a limpiar, cuidar y ayudar en los hogares de las familias españolas, al envejecer no puedan tener una pensión que les permita vivir

dignamente, entre otros muchos problemas. ¿Qué cree que hace falta para que la sociedad se conciencie y se pongan en marcha mejoras reales?

Creo que todo radica en entender y reivindicar el valor social de los cuidados. Que todos somos vulnerables y todos necesitamos de los cuidados a lo largo de nuestra vida, porque somos seres interdependientes, no existe la persona que se hace a sí misma a pesar de que este sea el paradigma del “hombre moderno”. Asumir los cuidados -y entendemos como cuidado también la organización de la casa y, en definitiva, “hacer que todo salga”- como eje vertebrador de nuestra sociedad pasa por reconocer un trabajo invisible que condena a gran cantidad de mujeres a una pensión irrisoria. Esto es así porque su “vida laboral” está vacía, por haber trabajado gratis cuidando y no tener otro remedio que acceder a una pensión no contributiva, pero también ocurre porque en el empleo del hogar remunerado, al estar dentro de un sistema especial dentro del Régimen General, no se cotiza por el salario real, y de ahí esa descompensación en las pensiones.

- ¿Algo más que añadir?

Mucha suerte con tu trabajo! Seguro que estará genial 😊

Sebastián Rodríguez

-¿Cómo ha sido su trayectoria periodística?

Durante la carrera (2012 – 2016) fui parte de Lacolumna.cat, un medio digital que duró unos tres años y que fundamos varias compañeras y compañeros de la Universidad Autònoma de Barcelona. Durante esos años, también fui tutor del proyecto “Encert a la ràdio”, donde enseñábamos a jóvenes con diversidad funcional cómo hacer un programa radiofónico.

Hice mis prácticas en Ràdio Barcelona, en la Cadena Ser y cuando terminé el grado me fui a viajar por América Latina. Cuando regresé me fui un año a Senegal, a trabajar en el equipo de comunicación del Instituto Jane Goodall, que tenía allí un proyecto de conservación e investigación de chimpancés. Allí también tuvimos la oportunidad de arrancar un proyecto de radio con los jóvenes del pueblo.

Cuando volví de Senegal me fui directo a Madrid para estudiar un máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Complutense de Madrid y un diplomado en Migraciones Forzadas. Allí nació también Invisibles Podcast, un proyecto que se estrenó en marzo de 2018 y que dura hasta hoy. Hace poquito también me seleccionaron para la Red de Jóvenes Periodistas de DLatitudes, que busca generar sinergias entre varios periodistas de América Latina.

-¿Siempre le han interesado temáticas de índole social?

Siempre. Fue lo único que saqué en claro en los años que duró la carrera. No entiendo la profesión sin un enfoque social y de defensa de los DDHH.

-¿Por qué decidió participar en el proyecto de Invisibles Podcast?

Como sabes, quienes hacemos Invisibles somos Cristina Barrial, Núria Rius, Helena Chagas (que tuvo que retirarse, porque regresa a Brasil) y Cecilia Osorio. En Barcelona yo estudiaba en la misma promoción que Cristina y Núria, pero en clases distintas. Yo era amigo de Cristina, que fue la primera en venirse a Madrid.

Cuando acababa de mudarme, Cristina me invitó a una charla en la que iba a participar Edith Espinola, la portavoz de SEDOAC. Escuché a Edith y me quedé mudo, porque no sabía absolutamente nada sobre el tema. Yo venía tiempo pensando en hacer podcasts narrativos, porque había escuchado mucho Radio Ambulante y Las Raras Podcast y me parecía una forma increíble de

hacer llegar al público historias complejas, de una manera personal y priorizando la voz de las protagonistas. Entonces se terminó la charla y le propuse a Cristina que hiciésemos un podcast sobre el tema. Ella ya había hecho su trabajo de final de máster sobre la labor de SEDOAC y pensé que era la persona ideal, porque además me encantaba cómo escribía y cómo pensaba. Yo creo que ella no me tomó muy en serio, porque siempre fui mucho de tirar ideas que no salen.

Cuando se unió Nùria y Helena, empezamos a investigar mucho y creo que ahí empezamos a creer firmemente en el proyecto y después en la labor que queríamos hacer. De ahí que apostásemos por 5 capítulos de casi 40 minutos cada uno, sobre una temática común. Era muy fácil repetirse y muy difícil seducir a una audiencia con un único tema.

En resumen, en un principio me cautivó la fuerza del testimonio de Edith y la complejidad que había detrás de lo que contaba. Después, lo que me motivó a seguir en el proyecto fue que creí en él y por tanto, quería que fuésemos el mejor altavoz posible para que las protagonistas pudiesen autorretratarse, relatar sus historias, exigir reconocimiento...

-¿Por qué tratar el tema del empleo doméstico y de los cuidados?

Yo salí de aquella charla con una sensación de que había que contar esas historias de forma urgente. Allí se habló de violaciones, de explotación, de discriminación, de racismo, de servidumbre y de un Estado que toleraba y amparaba esa realidad. Salí pensando en que todos deberían saber que esas realidades existen.

Más tarde, con el tiempo y la investigación, creo que empezamos a ver que hablar de empleo del hogar y cuidados era un vehículo para también hablar de feminismo, de cuidados, de patriarcado, de racismo institucional... Entonces, tratar el tema empleo del hogar y los cuidados además de una urgencia, suponía poner el foco en cuestiones que nos afectan a muchísimas más personas, no necesariamente empleadas del hogar, pero si migrantes.

-¿Cómo ha sido su experiencia abordando esta realidad?

Como periodista, significó un reto y un aprendizaje enorme. Con las compañeras pasamos horas y horas cuestionándonos cómo contábamos las historias y fruto de ello, personalmente concluí varias cosas. Te destaco algunas que me quedo para siempre: la importancia de ganarte la confianza de las protagonistas; la riqueza de la observación participante; la fuerza del relato personal y la seguridad en que las expertas no tienen por qué tener un doctorado, algo que muchas veces a los periodistas se nos olvida.

Luego, pienso también en que aprendí que la única justificación para preguntar por una historia horrible, traumática, es perseguir explicar las razones que la causaron. Es decir, evitar un discurso revictimizador, superficial, aunque sea por respeto a quien tuvo el valor de revivir dicha historia enfrente de ti.

Por otro lado, en lo personal fue una experiencia muy linda, desde el hecho de trabajar con las compañeras, hasta el pasar horas y horas con las entrevistadas, que siempre nos recibieron con los brazos abiertos, muchas veces en un ambiente envidiable.

-¿Qué ha aprendido o descubierto sobre este empleo que antes desconociera?

Quizás lo más me llamó la atención fue el número de casos de mujeres que trabajaban en régimen de interna, sin ninguna clase de protección y forzadas por su situación administrativa.

-¿Qué importancia cree que tienen Asociaciones como SEDOAC, SINDILLAR, Territorio Doméstico Activo, etcétera actualmente en España?

Son fundamentales. Su trabajo es enorme y tremendamente transversal: son mujeres que denuncian abiertamente su situación y que luchan activamente por cambiarla a todos los niveles, desde la

protesta social hasta manifestaciones culturales. Hacen política sin llevar esa etiqueta. Luego, son grupos con muchísimas experiencias y saberes diversos, que con los años han ido concentrando sus esfuerzos ahí donde consideraban podían ser más útiles, muy conscientes de las necesidades de las empleadas migrantes del hogar y los cuidados.

Dan talleres, formaciones, acompañamiento psicológico, incluso jurídico, emocional... Además - y esto lo vimos especialmente en Sindillar o Sedoac - son mujeres que con el tiempo han ido tejiendo unas redes de cuidado entre ellas que son visibles para cualquiera. Ahí – creo personalmente- radica mucha de su fuerza.

-El colectivo de las trabajadoras del hogar está muy desprotegido, tienen un Régimen Especial en la Seguridad Social, no tienen derecho a paro, pueden ser despedidas sin alegar ningún motivo justificado... ¿Cómo cree que deberían posicionarse los medios para contribuir a una mejora real de sus condiciones?

Me cuesta contestar esta pregunta, porque no tengo muy presente la cobertura de los medios de comunicación respecto al tema. Me consta, eso sí, que hay varios proyectos a lo largo y ancho del estado que se han acercado con mucha precisión y yendo al fondo del problema. Luego, también me he encontrado con aberraciones en medios generalistas, pero eso no es ninguna novedad.

Ahora, creo que lo fundamental sería concentrar los esfuerzos en denunciar esta falta de derechos, siempre a través de las voces de las protagonistas, muchas de las cuales llevan organizadas durante años. En este sentido, pienso que los medios de comunicación generalistas deberían atreverse o hacer el esfuerzo de ir a la raíz del problema y a señalar a los culpables. ¿Cuántos medios se atreven a apuntar al patriarcado, al capitalismo, a la clase o al papel del Estado? Y en el caso de las migrantes empleadas del hogar y el cuidado, ¿cuán importante son para los medios las necesidades de las personas migrantes?

En cualquier caso, creo que la agenda hace tiempo que dejaron de marcarla exclusivamente los mass media. La oferta mediática es cada vez más amplia, el público más autocomplaciente y la influencia de los grandes grupos cada vez menor. Es más, muchas veces se puede ver como las redes sociales dictan la agenda de los medios. Con todo esto en cuenta, pienso que posicionar la lucha de las empleadas del hogar y el cuidado es una tarea que compete a todos, a la sociedad civil.

-En distintos medios de comunicación españoles se ha dado cobertura a la actual coyuntura de las kellys, las aparadoras, etc. ¿Es la misma realidad que sufren las trabajadoras domésticas? ¿En qué se diferencian?

No conozco muy de cerca los dos casos que mencionas. Ahora, desde luego todos están también atravesados por el género, la clase y la ausencia cómplice del estado.

-Hasta ahora, ¿cree que la forma en la que los diferentes medios de comunicación han hablado de este tema ha sido adecuada? ¿Por qué?

Como te decía más arriba, no estoy muy al corriente. En cualquier caso, un ejercicio que no vaya a la raíz de la problemática y no señale a los culpables siempre me parecerá insuficiente. El mayor error que suelo ver en las coberturas de los medios de comunicación es el señalar los abusos o la falta de derechos de este colectivo a partir de casos aislados, sin hacer un retrato que lo describa como lo que es: la realidad de miles de mujeres.

-¿Cómo afecta el racismo, la xenofobia y el clasismo a este empleo?

En el caso de las mujeres migrantes empleadas del hogar son tres ejes clave. Es aquello de la triple discriminación: se les invisibiliza por ser extranjeras, pobres y mujeres.

La ausencia del Estado ampara que haya mujeres que se vean obligadas a trabajar durante un mínimo de tres años en condiciones de esclavitud. Luego, promueve un discurso que llama a la emancipación

de las mujeres a costa de otras, extranjeras y pobres; y no asume que el cuidado y las leyes de dependencia son una urgencia, dado el contexto actual. Creo que ahí se ve que estos tres ejes son claves para mantener estas condiciones que los sindicatos llevan años luchando por erradicar.

-¿Cree que la cultura machista y el patriarcado tiene algo que ver con / están relacionados con este trabajo? Si es así, ¿de qué manera?

Absolutamente. En el caso de las mujeres migrantes, creo que donde más se ve es en el hecho de que las mujeres tienen que seguir ejerciendo de madres pese a la distancia y si no, tienen que buscar a otras mujeres que se encarguen de ejercer también como tal. Son las cadenas globales de cuidado, de las que tanto hablamos. Luego, por su puesto a un Estado fundamentalmente patriarcal no le interesa cambiar las condiciones de las empleadas del hogar y los cuidados y esa es la percepción de muchas de las mujeres que entrevistamos. Me remito a los ejes de antes: por una cuestión clasista, machista y racista, desde el Estado se cree que las mujeres migrantes del empleo del hogar y el cuidado están ocupando el lugar que “naturalmente” les toca.

-¿Por qué cree que todavía no se ha ratificado el Convenio 189 de la OIT?

Creo que por los mismos ejes que te comentaba más arriba. Rafaela Pimentel, la portavoz de Territorio Doméstico se refería a que si el empleo doméstico lo hiciesen los hombres hace tiempo que se habría ratificado el Convenio; Luego, Edith Espínola, la portavoz de SEDOAC, se refería también a la estructura patriarcal y rígida de los Sindicatos mayoritarios. Dos cuestiones claves que podríamos sumar...

-Hoy en día hay muchas mujeres que tras dedicarse toda su vida a limpiar, cuidar y ayudar en los hogares de las familias españolas, al envejecer no puedan tener una pensión que les permita vivir dignamente, entre otros muchos problemas. ¿Qué cree que hace falta para que la sociedad se conciencie y se pongan en marcha mejoras reales?

Tendríamos que concienciarnos sobre mil cosas, pero creo que sobre todo nos hace falta darnos cuenta de que el trabajo del empleo del hogar y el cuidado es fundamental para el desarrollo de nuestra vida y que no podemos despreciarlo ni no ponerlo en valor. Ese trabajo nos sostiene, es la base, y por tanto no podemos seguir invisibilizándolo y precarizándolo. Nos decía Carmen Juarez, de Mujeres Migrantes Diversas, que ella no estaba dispuesta a tener 80 años y tener que depender de una mujer en condiciones de esclavitud. Nuestra vida no se entiende sin el cuidado y creo que concienciar desde ahí sería un muy buen punto de partida.

- ¿Algo más que añadir?

Darte las gracias por interesarte por nuestro trabajo. Me hizo mucha ilusión que nos escribieses. ¡Mucha suerte!

Entrevista trabajadora doméstica

Luz, 62 años

- *¿De dónde es?*

Yo vengo de un hogar en el que somos 9 hermanos, 7 mujeres y dos hombres. Mi padre es de Antioquía, de Medellín y dejó su casa a las 12 años porque le pegaban, en ese tiempo los papas castigaban muy feo, se vino para los lados del Quindío de donde somos nosotros.

Mis padres se conocieron y les tocó una vida de gente muy humilde, muy pobre. Mi abuela materna era una mujer muy trabajadora, viuda que tuvo que sacar adelante a sus hijos sola, algunos de ellos tuvieron estudios, a otros los pusieron a trabajar desde muy temprana edad, por ejemplo mi mamá nunca trabajó. Mi madre se levantaba, se pegaba un baño y se ponía a fumar y a bordar que le encantaba, pero mi padre decidía todo, hasta mi madre le tenía que pedir permiso para ir a los sitios. Una vez mi madre quería ir al hospital a ver a mi abuela y no lo hacía porque quería esperar a que mi papa llegase a la casa para darle permiso, mi hermano tuvo que decirle que no fuese así.

-*¿Cómo fue su infancia? ¿Su familia le animó a estudiar, a formarse, a tener unos estudios superiores?*

Mi padre era un hombre muy trabajador, tenía su negocio, una tienda grande pero por no sé qué, él dejó eso y se fue de negociante de plátano, él compraba los viajes se iba de un sitio a otro y de esa manera nosotros nos fuimos para la ciudad, compró una casa que se las daban a cuotas. No era mucho el lujo que teníamos pero ya era otra cosa, mi madre nunca trabajó, mi padre no la dejaba, en ese tiempo había mucho machismo, hoy en día si algo no le gusta de su marido, usted reclama, usted pelea, en el tiempo de allá no. Las mamás calladitas. Pero a mí me educaron con una moral bonita, en valores, con respeto, amor, dedicación, yo quise quedarme solo con lo bueno para educar a mis hijas y lo otro no. Por ejemplo, mi padre tampoco era de llenarnos de regalos, él quería que tuviésemos buena ropa, comida y un techo, suficiente. Él que mandaba era él. Eso sí él siempre se preocupó porque estudiáramos, fuimos a un colegio privado.

Mi madre era una niña bonita, él nos decía: su madre bastante tuvo teniendo esta cantidad de hijos, yo me encargo de entrar el dinero y ustedes de estudiar y de cuidarla a ella. Él estaba pendiente de todo, madrugaba, nos hacía las arepas y nos despachaba a estudiar, hacía la compra, nosotros cada día uno hacía la comida, lavábamos, etc.

Con 15 años me casé, pero actualmente estoy separada, no legalmente pero si hace muchísimos años. Mi ex una vez me dijo que le tenía que pedir permiso para ir a los sitios. Yo le dije que nunca le pediría permiso, antes me iba y lo dejaba. Y ya nunca me volvió a decir nada, desde el principio no hay que permitir eso, mi padre ya me lo avisó cuando era pequeña, que no podemos agachar la cabeza, a la primera palabra fea hay que poner límites. Mi marido era honrado, generoso pero debido a su trabajo, el gremio de los empresarios de repuestos para coches, empezó a beber mucho. Teníamos mucho dinero, y él no supo gestionarlo, nuestra relación como pareja se fue deteriorando. Y esa relación duró lo que duró por el amor que yo le tenía a él, y aguanté porque nunca tuve que pasar necesidades, él siempre económicamente se hacía cargo de sus hijas. Si no hubiera sido por eso, yo podría haber aguantado toda la vida con él, pero nunca estaba sólo trabajaba y más tarde lo mandaron a otras destinaciones y ya conforme pasó el tiempo me enteré que él empezó a tener amantes e hijos por toda Colombia. En ese tiempo yo estaba sola con mis hijas, las crié prácticamente sola, yo me involucraba y cuando no estaba controlando todo se iba al garete. A mis hijas les inculqué que fueran muchachas responsables y estudiosas para que el día de mañana tuvieran sus empleos.

- *¿Cree que ser mujer ha sido un factor decisivo a la hora de dedicarse al empleo doméstico? ¿Por qué?*

Si, si hubiera nacido hombre no creo que tuviera este trabajo, conozco a amigos que cuidan a gente mayor porque tienen más fuerza y limpian pero entre 100, uno o dos. A una mujer o a una niña no le confían a un hombre. El hecho de ser mujer lo hace más fácil, no sé supongo que son costumbres.

--*¿Cree que la educación que ha recibido le ha conducido a tener predisposición por las tareas de cuidados? ¿Por qué?*

Sí, en parte sí. A mí desde pequeña sí que me enseñaron a encargarme de la casa, a limpiar, cocinar y cuidar de los demás, pero aparte me gustaba, pero con los hombres igual, mis hermanos también limpiaban y cocinaba, yo no sentí mucha diferencia en nuestra educación. Pero como a mí siempre me ha gustado cuidar a la gente por mi vocación de enfermera eso sí me afectó supongo. Depende de cada familia y la educación. Los hombres en Colombia si limpian pero por ejemplo con los hijos no se hacen tanto cargo de ellos como veo aquí. En mi país te mandan el dinero y ya si te separas no se hacen cargo, los españoles los llevan al parque y a jugar.

A la mujer allá siempre le toca “guerriar” con los hijos, eso sí. Yo si pudiera mezclarían las dos culturas la colombiana y la española con las cosas buenas, pero sí que es verdad que los valores de Colombia me encantan y no los cambiaría por nada, decir “buenos días y buenas tardes” eso, “que tenga un buen día”, “gracias, permiso”, esas expresiones en Colombia no faltan, es la costumbre de nosotros.

-*¿Por qué decidió trabajar como empleada doméstica?*

Trabajé como enfermera en Colombia sólo como 2 años porque mi marido no me dejaba, él me decía que no quería que las niñas estuvieran solas, tanto molestar me hizo salirme de donde estaba. Me decía yo le pago el sueldo, ¿Cuánto le pagan? Porque era de ese tipo, las niñas están mejor con usted. Poco trabajé porque nunca tuve necesidad.

Yo me separé porque mi marido no me daba lo que necesitaba, no tenía su afecto ni su atención. Todo el mundo me decía que no lo hiciera que dependía de él, pero yo les decía que tengo dos manos, que soy una profesional y que no podía depender de él, si él se moría ¿qué?

Estaba harta y le dije a mi mamá que esa vida no la quería y que haría lo que me tocara hacer con tal de salir adelante. Él fue muy bruto tiene 4 hijos fuera del matrimonio. Me separé cuando mi última hija tenía 2 años. Y mi niña pequeña Stefanie empezó a crecer y yo le preguntaba que quería estudiar, porque el papá les pagó las carreras a las dos mayores, una estudió arquitectura y la otra es ingeniero civil en estados unidos. Me dijo que quería ser odontóloga y yo sabía que esa carrera era privada en Colombia, y ahí empecé con la idea de irme fuera a trabajar para ahorrar y pagarle la carrera, no sabía si a estados unidos o a España. Y gloria a dios que tuve suerte y me gané algo en la lotería entonces cuando mi hija cumplía 15 años fue cuando yo me vine a probar suerte. No sabía que iba a hacer pero sin estudios homologados sabía que serían trabajos así, limpiar y cuidar siempre se me ha dado bien.

- *¿Cómo empezó en el mundo del trabajo doméstico? ¿Cuáles eran sus circunstancias económicas en ese momento?*

Yo compré papeles y de todo y me vine con mi yerno, llegamos donde mi sobrina que se había casado con un español y me dijo que me mandaba la carta de invitación y así fue. Estuve 15 días en Ciudad Real y la misma noche que llegué a Alicante me comentaron que les hacía falta a una mujer que cuidase a un chico que estaba enfermo durante la noche que se responsabilizara de estar vigilándolo. Llevo 17 años en España y 15 días he estado sin trabajar, los primeros 15 días.

A los 25 años en Colombia a uno ya le ponen pegajos para trabajar ya se le considera mayor. Y a mí España me ha ofrecido oportunidades que yo en Colombia no habría conseguido.

Empecé de 10 de la noche a las 7 de la mañana cuidando a Fabio, y yo me involucraba, le hacía masajitos, lo lavaba en la cama, le echaba crema, todo el tiempo con él. Me pagaban bien porque Fabio Andrés me quería mucho. Yo les aconsejaba a los papás como tratarlo porque él estaba mal y se portaba mal pero yo lo sabía tratar. Y ya ellos me ofrecieron que me fuera a vivir con ellos, porque esta familia tenía otros dos hijos. Pero yo esperé porque mi yerno no tenía trabajo y yo no lo quería dejar solo. Los hombres además lo tienen más complicado. Empecé a trabajar en varios sitios y no me faltaba el trabajo, todavía mantengo trabajos del principio, es duro pero no imposible, uno tiene que tener claro que viene a luchar y que nada te lo regalan. Mi hija más tarde vino e igualmente le tocó trabajar como niñera, limpiando, si no se homologa usted aquí no es nadie.

A mí al principio me miraban y me daban la oportunidad porque yo era muy honesta y me decían que me veían cara de buena gente. Yo siempre pedí respeto, la única condición que ponía, porque a pesar de necesitar el dinero para mi hija sabía que tonterías no iba a aguantar.

-¿Sus empleadores le propusieron realizar un contrato laboral?

No al principio no. Quedaba todo de palabra. A mí me preguntaban si tenía papeles y yo les explicaba que como acaba de llegar no tenía pero que no les iba a ocasionar problemas, algunos ni siquiera me preguntaban, estuve trabajando 5 años ilegal. Ya después tuve papeles y ya yo les expliqué que ya tenían que hacerme contrato. Yo tuve papeles por arraigo. Yo me empadroné nada más llegar tiene que cumplir con los reglamentos pero ahora lo ponen más complicado, a mí antes con el pasaporte me atendían en el centro de salud. Si no hubieran visto que tenía los procedimientos iniciados para conseguir los papeles con la trabajadora social, la enfermera me explicó que si no tendría que pagar los gastos, aunque fuese de forma fraccionada.

Aquí no se lo ofrecen a usted. Pero no saben lo que se perjudican ellos, porque es más hoy en día hasta por horas están obligados a darte de alta en la seguridad social. A mí una parte me la pagan ellos y una parte la pago yo de la seguridad social, pero depende de la casa, en una que voy los fines de semana a una familia de chinos no me tienen dada de alta y si un día me pasará algo se podrían buscar un lío tremendo.

- ¿Cómo ha sido su experiencia con este trabajo?

En general ha sido buena, porque en Colombia por trabajar todo un día a lo mejor ganas 10 euros, 20.000 pesos me dicen. Y yo mandaba el dinero a Colombia y en euros es mucho más que en pesos al cambio. Al principio trabajé en una casa prácticamente como interna sobre todo por las noches encargándome de uno de sus hijos que estaba enfermo y por las mañanas iba a otras casas pero era una familia de colombianos que me trataban como si fuera de la familia, no me hacían pagar comida ni alquiler entonces todo el dinero que cobrara lo mandaba a Colombia. Yo al principio no pagaba seguridad social porque estuve 5 años sin papeles, pero ahora que ya los tengo todo es mucho mejor.

- ¿Cómo es un día de trabajo?

Ahora trabajo en una casa fija de lunes a viernes de 7 y media a 2 y media. Tengo 4 o 5 casitas en total, a las que voy por las tardes también o en fin de semana y ahora es cuando menos estoy trabajando.

Yo me cambio y me pongo mi delantal porque aunque no me piden uniforme a mí no me gusta llevar mi ropa sino me mancho de la lejía.

Y en esta casa yo levanto a los niños les hago el desayuno, hago las camas, cambio las toallas, martes y jueves me toca plancha, por la tarde voy a otra casa, tengo una en san juan que tiene 4 plantas y es de una profesora está llena de libros, usted llega ahí y limpiar eso dan ganas de llorar, escaleras. Quitar el polvo allí es un caos. Pero básicamente los días que trabajo no paro voy de un lado a otro corriendo.

- *¿Está cotizando? ¿Está dada de alta en la Seguridad Social? ¿Lo paga usted o se han hecho cargo sus empleadores?*

Actualmente sí, pero al principio no, los empleadores no te lo comentan, eres tú quién tienes que decirles. Como ahora estoy fija en una casa de lunes a viernes sí que estoy cotizando, la seguridad social la pagamos entre los dos, me dijeron que me quitarían una pequeña parte, si antes la horas las cobraba a 10, ahora a 8 o 9 para poder estar dada de alta en la seguridad social.

- *¿Qué es lo que más le preocupa actualmente?*

Mi salud, le pido a dios que me la mantenga. Soy muy activa siempre digo que el día que este quieta es porque algo va mal. Cuando caigo enferma me da mucho miedo. A mí me gusta irme por ahí con mis amigos a bailar, brincar, pero me da miedo ponerme mala, me hago cada vez más mayor y ahí uno se da cuenta de que la salud es lo más importante. Sin salud no podría trabajar ni hacer nada.

- *¿Cree que los y las empleadas de hogar conocen sus derechos laborales?*

No los suficientes. Y a veces somos tontos por querer que el jefe vea que te estás esforzando, haces y haces para que vean que te estas involucrando. Yo he sido tonta porque la gente no mira por usted. Yo limpiaba cristales y me salía y un día me podría haber caído, a veces me decían límpiamelos bien por acá y yo un día le dije a mi jefa que tenía su riesgo que sino probara a hacerlo su marido.

Hay que estar bien informado, yo siempre he ido a la administración y he preguntado y querido saber porque si no de uno se aprovechan.

- *¿Ha hablado con compañeros o compañeras del sector sobre este?*

Sí que he podido hablar con compañeros del sector y el mensaje común es que la gente abusa. Y ahora como está llegando tanta gente pues hay mucha competitividad, por ejemplo una cobra la hora a 8 o 10 euros y si viene otra que la cobra a 5 euros porque por ejemplo viene de un país como Venezuela y está pasando necesidad pues los españoles por ahorrarse dos euros se lo van a dar a otra.

Es muy precario todo entonces como vas a pedir tú que por ejemplo te suban el sueldo aunque hayan subido el salario mínimo interprofesional si están las cosas así.

- *¿Ha vivido alguna situación denigrante o incómoda en su lugar de trabajo?*

Cuando trabajaba para una señora, doña amparo que tenía su casa en san juan playa, en una ocasión tuvimos una discusión por cómo me habló. Ella tenía unos toldos automáticos y un día todo el toldo y el aparato que lo sujetaba se cayó y ella me echó a mí las culpas. Fue un día de mucho viento y me dijo que no había estado pendiente de dejarlo adecuadamente. El toldo cayó al suelo de la urbanización y podría haber caído encima de alguien, incluso encima de mí cuando salía. Más tarde entendí que esos toldos no los tenían bien colocados, estaban un poco sueltos, pero ella me llamó muy enfadada, y me dijo de todo, y yo le pedí perdón igualmente. Le dije que si a pesar de mis disculpas seguía chillándome que como no era sorda me iba a tener que ir. Y ya ella me dijo que por favor no les dejara. También, una vez una compañera mía me dijo que por motivos de prejuicios mejor dijera que era venezolana, porque si no, no conseguiría nada, pero nunca tuve problemas.

Otra ocasión, una señora mayor que cuidaba se empezó a meter con los inmigrantes. Y yo le dije que no me gustaba como se dirigía a los extranjeros. Le hablé con sinceridad, le dije usted está feliz conmigo, yo le hago masajes, la cuido... Si usted no está contenta con los inmigrantes yo me voy porque soy extranjera. Le conté que los españoles también fueron inmigrantes y le dije que gente mala hay en todos sitios. Y así le expliqué y le pedí el favor de que no hablase así delante de mí. La gente también muchas veces relaciona Colombia con el delito, el narcotráfico y las farc, pero yo siempre digo que los malos no los echaron todos para Colombia.

- *¿Se ha sentido discriminada/o en su sector? ¿De qué manera?*

No tenemos paro y eso me parece muy discriminatorio, no lo entiendo todavía, trabajamos como el resto de gente y si te pones mala o lo que sea ni te pagan las horas, te las descuentan.

- *¿Qué es lo que más le gusta de su empleo? ¿Y lo que menos?*

Los niños me encantan, me aman y yo los educo también, les digo que tienen que ser educados, les intento inculcar mis valores de Colombia, la educación, el cariño, el respeto. Si no se portan bien se lo digo a los padres. Es una felicidad trabajar cuidándolos por lo espontáneos y los inocentes y la gente mayor es muy sabia y te transmite todo lo que ha vivido y yo tengo una comunicación buena y voy tranquila, estoy a gusto con la gente que trabajo. A mí me dicen que yo soy la abuelita colombiana. España me ha ofrecido muchas posibilidades, y tengo muchas facilidades, aquí no me falta de nada, la comida en España es mucho más barata y aquí comemos muy bien y la seguridad. Me gusta que en este trabajo la edad no sea importante. Pero estuve 5 años sin ver a mis hijas. Y a veces la gente tiene la cara dura de pedir más, saben qué hace usted de todo, limpia, cocina, se encarga de los niños, plancha, haga la compra, recoja al niño del colegio, que se puso malo cuídalo, y sin embargo aun así le dicen a usted ay si le quedase tiempito podría hacer esta cosita también. ¿Pero da tiempo de qué? Si yo voy corriendo siempre. Mi jefa se aterra en vacaciones porque dice que cuando yo no estoy tarda en hacer las cosas. Y la gente en vez de valorarlo a usted le das la mano y te cogen el brazo. Y los sueldos lo mismo, suben a todo el mundo pero a nosotros no, me dicen que dan gracias a dios todos los días por tenerme, la seguridad, pero entonces pienso yo de qué manera es el agradecimiento aquí. Pero así son más los españoles los colombianos somos más agradecidos.

Si pudiera hacer el tiempo atrás no me habría venido, crie a otros niños en vez de a los míos. Me habría quedado en Colombia por lo que perdí, por el tiempo con mi familia que no se me devuelve, con mis nietos. Hubiera trabajado de enfermera o de lo que hubiera resultado, eso es lo que tiene de bueno el colombiano que es resuelto y no se da por vencido. En España todavía no se ha vivido tanta necesidad. Por suerte no he tenido que trabajar con gente muy meticulosa o muy maniática que me hayan dicho que tengo que limpiar más. Al principio la gente te dice échale ese líquido, pero yo ya soy la que sabe, sé que va a quedar mejor. Mucha gente te dice cómo tienes que hacer las cosas, te hablan así con soberbia, pero yo sé de lo mío.

- *¿Siente que su empleo es importante, que su trabajo es valorado? ¿Por qué?*

De una manera sí porque ellos me lo dicen, saben que llegan a su casa y está todo hecho, la comida, la casa, los niños pero claro esa tranquilidad se la damos nosotros, entonces eso debería verse reflejado de una forma mejor, tenernos más en cuenta en los sueldos y todo, si lo valoraran de verdad sería de otra forma. Una persona que está dando el 100% suyo, que ven que eres puntual, pendiente de todo... A mí me dicen si me puedo quedar un par de horas más y me quedo, aunque no me lo paguen, les hago hasta la compra. Nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde y le toca hacerlo. La confianza que me tienen es increíble me dan sus llaves y todo. Mi jefa me dice que es imposible que exista una persona más rápida que yo, me valoran, pero a su manera y para mí es bueno estar tan ocupada porque así uno no tiene tiempo ni para malos pensamientos.

- *¿Qué aspectos cree que necesitan mejorar?*

Principalmente el tema del paro me parece muy injusto, porque nosotros somos de las personas que más trabajamos a veces casi sin tiempo ni para comer yo al principio iba de casa en casa sin tiempo de

nada comiendo en el autobús de camino a la siguiente casa y te dicen que no tienes derecho a paro aunque estés pagando la seguridad social.

Ahora la nueva ley si usted se enferma a usted le descuentan su sueldo, yo estuve 5 días que no podía trabajar y te descuentan los días en vez de pagarte te descuentan, de verdad que hay cosas muy injustas.

- *¿Le gustaría encontrar otro trabajo? ¿A qué le gustaría dedicarse?*

A mi dígame donde no he trabajado, he hecho de todo, llevo 17 años trabajando en España. De momento no, pero siempre me he quedado con la espina de ejercer de enfermera, era mi vocación, desde pequeña con 12 años iba por las tardes al hospital a visitar a los enfermos a cuidar a los niños, me encantaba. Me llamaban el ángel. Pero trabajar con niños me gusta mucho, siempre me ha gustado.

- *¿Cuáles son sus circunstancias económicas actuales?*

Actualmente no me puedo quejar, estamos todos trabajando tengo mi alquiler de mi casa. Pero sigo mandando dinero a Colombia tengo allí a mi mamá a mis hermanos. Pero en su momento he sido muy valiente, no cualquiera se deja a sus hijas para venir a otro país. Ahora estoy mucho mejor he trabajado en más de 20 casas distintas.

- *¿Qué mensaje le gustaría mandarle a los/las empleadoras de España? ¿Y qué le diría a sus compañeros y compañeras de gremio?*

Que trabajen con muchas ganas, que tengan metas y que gracias a dios pues le dan a uno la oportunidad y ya puedes sacar adelante a tu familia. Todos tenemos problemas pero tenemos que echarle ganas y menos si trabaja en casas con niños no puede ir con cara amarga no puede pagar nada con ellos no hay derecho, si esto no le gusta no lo busque. Yo siempre le digo a mi jefa que el día que ya no me pueda con mi trabajo lo dejo.

- *¿Cómo ve su futuro?*

No sé si irme a EE.UU, mi hija mayor está allá, y siempre me dice que vaya porque siendo enfermera conseguiría más trabajo y con los niños se cobra más. Pero llevo ya estoy mayor. Tengo molestias en la pierna, además de problemas de respiración y ahora que tengo a mis hijas aquí estoy más tranquila, porque si me pasa algo ellas van a estar, pero cuando estaba sola lo pasé mal. Ahora entre todos compartimos los gastos y estoy más tranquila y feliz, mi motivación para seguir adelante es que los tengo a ellos, tengo su cariño. Me gustaría seguir trabajando 3 o 4 años más porque tengo energía, pero me gustaría jubilarme. A los 65 años creo que tengo derecho a una media pensión, porque claro como depende de los años cotizados... No te regalan nada, pero bueno, mientras tenga fuerzas y salud seguiré, a mí me gusta sentirme realizada, útil, que aporte algo.

Entrevista trabajadora doméstica

Virginia, 49

- *¿De dónde es?*

De un pueblo cerca de Alicante, Villena.

- *¿Cómo fue su infancia?*

Pues creo que fue una infancia normal, supongo que las habrá mejores y peores. Era una niña introvertida, bastante miedosa, recuerdo que me asustaba en la guardería estar con otros niños, cuando me dejaban me ponía a llorar.

Soy la mediana de tres hermanas y nos llevábamos bastante bien, teníamos nuestras discusiones como todos los hermanos pero hoy en día son mis mejores amigas.

- *¿Su familia le animó a estudiar, a formarse, a tener unos estudios superiores?*

Supongo que sí pero antes las cosas no eran como ahora. Por ejemplo, no eran padres de estar muy pendientes, no me ayudaban a hacer los deberes porque siempre estaban trabajando, mi padre me ayudaba cuando podía porque era muy inteligente pero antes no se hacía eso no se ponían los padres contigo.

Cuando terminé los estudios básicos no recuerdo que me animaran mucho, cuando llegó el momento de pasar a unos estudios superiores, y antes los profesores decidían si ibas a los estudios de secundaria, si aprobabas raspado se daba por hecho que no ibas a ir a la universidad, los padres no daban por sentado que todos los hijos fueran a ir a la universidad, y menos en mi familia por nuestra situación económica, mis padres eran zapateros y si no sacabas muy buenas notas y eras mediocre tus padres no podían ponerse a pagar matriculas. La verdad es que yo tampoco lo tenía claro, al acabar 8º tenía 13 años, era muy joven si me hubieran visto con eso claro a lo mejor si me habrían animado más.

Yo no quise estudiar en el instituto ni tampoco ir a formación profesional, no lo hice porque con esa edad no piensas, sólo quería dejar de estudiar y si no te presionan, no te dicen que es importante, pues como no era obligatorio...

- *¿Cree que su género ha sido un factor decisivo a la hora de dedicarse al empleo doméstico? ¿Por qué?*

Sí, claro. Si hubiera sido un hombre no sé qué habría pasado pero seguramente no habría visto como una opción esto, en una casa a limpiar pocos hombres se presentan, pocos quieren ser empleado de hogar. Digo yo que habría visto otras opciones.

- *¿Cree que la educación que ha recibido le ha conducido a tener predisposición por las tareas de cuidados? ¿Por qué?*

No sé, por la educación en mi casa no creo, pero como mujer sí, a lo mejor te ves con la capacidad de tener ese trabajo, porque parece que tenemos esa capacidad. Cuando dejé de estudiar no me iba a quedar sin hacer nada, entonces aprendí a saber llevar una casa, a limpiar, planchar, porque mi madre quería que hiciera algo, que colaborase y que el día de mañana supiera hacerme mis cosas.

Si hubiera tenido hermano no sé cómo habría sido con ellos, quizás ellos no habrían aprendido las mismas cosas por la época que era, pero realmente en mi casa no he tenido un ejemplo de padre machista, porque afortunadamente no lo era, el colaboraba mucho.

- *¿Por qué decidió trabajar como empleada doméstica?*

Porque cuando necesitas tener unos ingresos y no tienes curriculum ni estudios de nada, lo más probable es encontrar trabajo en ese sector. No piden requisitos, sólo que sepas limpiar, planchar, llevar una casa y ser trabajadora y responsable. Y al final, por desgracia es en lo único en lo que te ves capacitada.

- *¿Cómo empezó en el mundo del trabajo doméstico? ¿Cuáles eran sus circunstancias económicas en ese momento?*

Eran complicadas, faltaba el dinero en mi casa porque tenía problemas con mi marido. Era autónomo y empezó a decir que le iba mal, ya no ingresaba el dinero en la cuenta conjunta, me lo quería administrar él, como era él quién lo traía... También, tenía problemas de convivencia con él. Empecé a verle las orejas al lobo, quería contribuir a los gastos de la casa, colaborar con los problemas... Comencé a darme cuenta de que tenía que tener mis propios ingresos porque con el tiempo decidí separarme y ser independiente económicamente para mí era vital.

- *¿Sus empleadores le propusieron realizar un contrato laboral?*

No, ese tipo de trabajo siempre se da por hecho que se va a hacer en negro como quien dice, se acordaba un sueldo, un horario de trabajo, pero todo de palabra, ilegal. Empecé cuidando a una niña pequeña, la llevaba a la guardería y me quedaba limpiando la casa, después empecé a ir a casa de Miriam que es médica, después ella me recomendó a Conchi, luego a casa de un vecino que es ciego que se llama Juan, también a otra Conchi que vive en un chalet en San Juan, y una familia que tiene una casa aquí para veranear pero que son de Madrid. Son 5 casas y sólo tengo contrato en una, en el que simplemente me tienen dada de alta en la seguridad social y ya, es la única forma de contratación que he tenido.

- *¿Cómo ha sido su experiencia con este trabajo?*

Pues dentro de lo que cabe no me puedo quejar mucho porque estoy en casas que tienen conmigo un trato amable, comprensivo hasta cierto punto, si un día no puedo ir no me ponen problema, pero por otro lado, te das cuenta que estás haciendo un trabajo sin derechos y que no se paga como debería, es un poco frustrante.

Desmoraliza pensar que vas a trabajar para luego no tener una pensión, dedicando unos años de tu vida para luego no tener derecho a nada, ni a paro ni a pensión en un futuro.

- *¿Cómo es un día de trabajo?*

Unos días son peores que otros, casi siempre las casas a las que voy están lejos de la mía. Tengo que coger el coche que gasta gasolina y pierdes tiempo, estoy allí 3 o 4 horas luego me toca volver a mi casa, comer y corriendo tienes que irte a otro sitio porque a las 4 de la tarde ya estás en otra casa trabajando, no tienes tiempo para descansar, ni hacer cosas en tu propia casa, todo el día trabajando para que a ojos de la sociedad o de la seguridad social no estás haciendo nada.

- *¿Está cotizando? ¿Está dada de alta en la Seguridad Social? ¿Lo paga usted o se han hecho cargo sus empleadores?*

Sí, pero los empleadores lo que hacen es descontar el gasto de la seguridad social, entonces desde el momento en que estoy dada de alta cobro menos dinero, la pago yo realmente. Estoy contratada 3 días a la semana, 12 horas semanales y al principio cobraba 420 euros y ahora cobro menos por estar dada de alta en la seguridad social y porque me han quitado un día, voy sólo 2 ahora.

Descontó esos 70 euros de seguridad social, pase a cobrar 350 euros, en aquel momento iban a hacer unos descuentos por dar de alta hicieron un 50% de descuento a los empleadores, sobre el año 2012.

Se supone que lo está pagando mi empleadora, le hacen ese cobro pero realmente me bajaron el sueldo, por lo que el dinero ha salido de mí, la que lo ha dejado de percibir soy yo.

Mi empleadora me hizo el contrato después de llevar por lo menos ya 6 años trabajando, llevaré sólo 7 con contrato. Y realmente no considero que tenga un contrato como tal, porque estamos en un régimen especial, lo único que hacen es darte de alta en la seguridad social, no hay retenciones de irpf. A una empleada de hogar no le hacen un contrato igual que a otro trabajador, simplemente se hace por si ocurriese algo como una lesión o accidente de trabajo pueda cubrirte y puedas ir al hospital, pero casi no cotizamos.

- *¿Qué es lo que más le preocupa actualmente?*

Me preocupa todo, porque es un trabajo que apenas da para vivir, tienes que matarte a trabajar toda la semana, día y tarde y aun así no llegas ni a un sueldo normal, se cobra muy poco, con malas condiciones, siempre con la incertidumbre de si van a seguir llamándote o no, no sabes si vas a estar con ellos muchos años más, si me dicen que no hace falta que vaya por lo que sea me quedo sin trabajo. En cualquier momento te puedes quedar sin nada, no puedes reclamar ni tienes indemnización.

Otra cosa, si yo tuviese alguna enfermedad o me pasara algo quitando la casa en la que tengo contrato, si no trabajo no cobro, de cara a la seguridad social no tengo nada. Llega el verano y las vacaciones y en las casas que dejo de ir por vacaciones yo dejo de cobrar, es muy duro ver que otros trabajadores tienen esos derechos y tu no. Si te pasa algo, te rompes un brazo no tienes derecho a nada a lo mejor hasta se buscan a otra personas. Y sobre todo el tema de la pensión.

También me preocupa que me denunciaran, que hubiera alguna inspección de la seguridad social, si me podrían sancionar, o multarme, porque en el fondo sabes que estás trabajando ilegalmente.

- *¿Cree que los y las empleadas de hogar conocen sus derechos laborales?*

Yo creo que no mucho, lo malo de dedicarse a este trabajo es que asume que apenas puedes reclamar derechos de ningún tipo, ni te informas porque sabes que si vas a una casa das por hecho que esa persona solo quiere que vayas trabajes y el te pague lo justo y ya, porque si exiges buscará a otra persona. Pocas personas se informarían, porque aunque te informes y vayas con la lista de derechos que tienes pues el empleador te dirá que busca a otra persona. Es lo malo de este trabajo que se da por hecho eso.

- *¿Ha hablado con compañeros o compañeras del sector sobre este?*

Si, a veces lo he hablado, con una chica que era vecina mía y estaba hasta peor que yo aún está con más necesidad, necesita el dinero, tiene que mantener las casas como sea, está divorciada y su exmarido no le ingresa ninguna pensión.

Yo tengo la suerte de que no vivo de alquiler, pago la hipoteca. Ella no se para a pensar si tiene derechos, yo a veces me he planteado hacerme autónoma ella no aspira a más, pero claro que le preocupan estas cosas tanto como a mí.

- *¿Ha vivido alguna situación denigrante o incómoda en su lugar de trabajo?*

Denigrante no, en las casas que voy al menos se me trata con respeto pero a veces hay cosas en las que te tienes que morder la lengua. Una casa a la que voy nada más llegar me ofrece un café pero por otro lado a veces me reclama que no limpio bien, que si los cuadros tienen polvo etc, y es que hay cosas que en 3 horas no se pueden hacer, no puedes estar en todos los detalles y claro las formas importan, me lo podrían decir de otra manera, pero te tienes que callar no le vas a decir pues es que no puedo hacer milagros sabes, prueba a hacerlo tú, voy con el tiempo pegado al culo. Dan ganas de

decirlo haz todas las cosas que me estas pidiendo tu prueba a hacerlas a ver si es posible. Y con ese tonito que parece que no haces bien tú trabajo. Nunca están satisfechos del todo.

- *¿Se ha sentido discriminada/o en su sector? ¿De qué manera?*

Si es un sector muy discriminado, no se hace nada activamente porque se regule, debería haber más concienciación, debería educarse a la gente a tener claro que ese trabajo tiene que ser legal y tiene que haber una contratación, debería haber empresas que se encargaran de eso y lo hiciera formal, todo el mundo da por hecho que se hace ilegal y no es culpa de las empleadas domésticas, hasta el gobierno sabe que esto pasa así y les da igual, no se preocupan. Las pocas estadísticas que habrá no demostrarán nunca los datos reales. Se sabe que hay mucha gente que va a las casas individualmente, no hacen nada al respecto, es porque les da igual el tema. Deberían hablarlo más, casi nunca se muestra nuestra realidad en los medios de comunicación.

- *¿Qué es lo que más le gusta de su empleo? ¿Y lo que menos?*

Gustarme, encantarme, no me gusta nada, lo único que gracias a eso ganas algo de dinero, ves que puedes ir pagándolo todo, y claro le vas cogiendo amistad a la gente, tienen detalles contigo y ves que te lo agradecen contigo porque tienen detalles me regalan paquetes por navidad a veces, si se va de viaje a lo mejor me traen algo de donde han ido, saber que estas ganando un sueldo.

Es un trabajo que no apetece, cuando terminas no dices que satisfecha estoy, siempre lo mismo, es muy aburrido, no tiene nada de interesante, además es muy cansado requiere mucho esfuerzo físico y saber que es un trabajo que no está reconocido, deja una sensación amarga, porque pasan los años y ves que son horas que se van a quedar en nada, porque no queda una cotización de esos años, como si hubieras trabajado en otro empleo como una trabajadora normal. Deberíamos unirnos más las trabajadoras, tener un sindicato manifestarnos, etc.

- *¿Siente que su empleo es importante, que su trabajo es valorado? ¿Por qué?*

Yo no siento que sea un trabajo importante, ni la gente lo valora muchísimo, pero tampoco me siento que me traten como una esclava.

Tienen educación conmigo en general, me dicen por favor y gracias, pero eso lo dicen por educación no porque lo valoren, será por el tipo de trabajo que es, que la sociedad lo ve como despreciado, no te sientes orgullosa diciendo que eres empleada doméstica, no tiene mucho status, está infravalorado entonces subconscientemente a ti te afecta, yo sé que es importante para ellos, lo que hago tiene importancia porque les quito mucho trabajo les yudo en sus casas pero te hace sentir mal, me gustaría más decir que soy astronauta.

- *¿Qué aspectos cree que necesitan mejorar?*

Que se empiece a tratar ese tema, al gobierno empiece a preocuparle realmente este tema, en el siglo XXI no debería consentirse que trabajemos así, nosotros tenemos nuestra parte de culpa no consentirlo, pero siempre es por necesidad. Yo a veces pienso voy a dejarlo, pero la precariedad te obliga.

Deberíamos tener más derechos, no puede ser que alguien te llame vayas a su casa, te pague en mano y adiós. Me gustaría que esa forma de trabajar se eliminara.

Pero los primeros que deberían empezar son los gobiernos.

Los políticos deberían calentarse la cabeza para conseguir arreglar esta situación. Que no tengamos ese régimen especial tan vergonzoso, pero claro no podemos estar en el mismo régimen que un empleado que está en una empresa porque el empleador.

A mí me gustaría que los particulares no pudieran contratar. Que sólo hubiera empresas que hicieran de intermediarios. Pero sé que es muy idílica.

- *¿Le gustaría encontrar otro trabajo? ¿A qué le gustaría dedicarse?*

Sí, muchísimo. A cualquier cosa en la que me hagan contrato, menos de prostituta.

- *¿Cuáles son sus circunstancias económicas actuales?*

Muy precarias, tengo piso pero tengo muchos gastos y no da para todo, no tengo ahorros, si se me rompe algo en casa me aguanto, no puedo permitirme imprevistos, no puedes hacer nada, ni irte un día de viaje o por ejemplo ir a la peluquería, te vas quitando muchas cosas.

- *¿Qué mensaje le gustaría mandarle a los/las empleadoras de España? ¿ Y qué le diría a sus compañeros y compañeras de gremio?*

Pues les diría que deberían empezar a cambiar ese concepto de si necesito a alguien que me ayude en casa, le llamo y lo hago todo así ilegal, porque somos personas y si a ellos les pasará lo defenderían. Muchas casas a las que voy son funcionarios y ellos bien que defienden sus derechos pero luego la persona que va a su casa a trabajar no se paran a pensar en que también los quieren.

Y a los empleados pues que debemos hacer algo, que esto tiene que cambiar, que tenemos que tener la idea de que este trabajo no debe ser así, tiene que ser un trabajo como cualquier otro y que ese mensaje lo mandemos nosotros que dejemos de dar por hecho que lo puede hacer cualquiera y sin contrato sin derechos ni nada. Yo ya lo estoy intentando me voy a informar de si puedo hacerme autónoma o puedo buscar otra cosa. Antes de llegar a este hartazgo tenemos que poner las cosas en su sitio.

- *¿Cómo ve su futuro?*

Muy crudo, no me lo quiero ni plantear porque si lo hago me deprimó. Tengo 50 años y ya veo que tengo limitaciones, físicas sobre todo. Dentro de 10 años más ya no me veo trabajando, no creo que pudiera. A mí lo único que me anima es pensar en que me toque la lotería. Me da rabia, porque me siento culpable, por no haber sabido aprovechar bien mi vida, porque no he sabido ser lista, pero bueno ya no hay vuelta atrás, la vida de uno le lleva a lo que le lleva, al menos intento también llevarlo con sentido del humor.